



*H. Concejo  
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 20:35

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** ELIZALDE GRACIELA, IRIBECAMPOS  
MATIAS Y ZEQUEIRA MARIANELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, CHAPARRO  
CLAUDIA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, GONZALEZ GABRIELA,  
IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR,  
PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, SANZO GUILLERMO, ZEQUEIRA  
MARIANELA –

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 1002:** DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021.-



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

.- APROBACION DECRETO DEL H.C.D Nº 33/2021 - CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

.- APROBACIÓN ACTA Nº 997 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACTA Nº 998 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ACTA Nº 999 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 100/2021- PRESIDENCIA H.C.D.- LICENCIA SECRETARIO H.C.D. FORTÍN FERNANDO

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

.- EXPTE. LETRA “S” Nº 23/2021- DIRECCIÓN DE SERVICIOS- ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP CABINA SIMPLE.

.- EXPTE. LETRA “T” Nº 102/2021-DIRECCION DE TURISMO- PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS (PNIT) 50 DESTINOS.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 81/2021-SECRETARIA DE GOBIERNO- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES CLUB ATLÉTICO ALUMNI.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 89/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES LIPOLCC “LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER”

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 92/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO- SOLITUD DE EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES: ASOC. COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. A. SAINTOUT.

**7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 47/2020-SECRETARIA DE GOBIERNO- ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

.-EXPTE. LETRA “P” Nº 71/2021- 1º Y 2º CUERPO- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2022.

.-EXPTE. LETRA “E” Nº 74/2021- ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT”- PRESUPUESTO 2022



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 20 horas 35 minutos del día jueves 23 diciembre 2021 damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Invito a la concejal Elizalde, Zequeira y al concejal Iribecampos a izar el pabellón nacional... por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia a los señores concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al punto número dos del orden del día aprobación decreto del Honorable Concejo Deliberante número 33/2021 convocatoria a sesión extraordinaria, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIO:** se dio lectura al decreto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien ponemos entonces a consideración del cuerpo el decreto número 33, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en general, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobada la convocatoria a esta sesión extraordinaria.

### **Decreto del H.C.D N° 33/2021**

#### **Visto**

Las notas enviadas a esta Presidencia por el Departamento Ejecutivo y Bloque de Concejales donde solicitan se convoque a sesión extraordinaria para el día Jueves 23 de Diciembre de 2021 y

#### **Considerando**

Lo que estipula el artículo 68 inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades, que le son propias:**

### **D e c r e t a**

**Artículo 1°.-** Convocase a sesión extraordinaria para el día Jueves 23 de Diciembre de 2021 a las 20:30 horas a todos los integrantes del Honorable Concejo Deliberante.-

**Artículo 2°.-** Se tratarán como únicos puntos de la convocatoria los que a continuación se detallan:

- .- Aprobación Decreto del HCD N° 33/2021 convocatoria a sesión extraordinaria.
- .- Aprobación acta n° 997 de fecha 25 de noviembre de 2021, acta n° 998 de fecha 6 de diciembre de 2021 y acta n° 999 de fecha 9 de diciembre de 2021.
- .- Expte. Letra “X” N° 100/2021- Presidencia H.C.D.- Licencia Secretario H.C.D. Fortín Fernando
- .-Expte. Letra “S” N° 23/2021- Dirección de Servicios- Adquisición de una camioneta pick up cabina simple.
- .- Expte. Letra “T” N° 102/2021-Dirección de Turismo- Programa Nacional de Inversiones Turísticas (PNIT) 50 destinos.
- .- Expte. Letra “G” N° 81/2021-Secretaria de Gobierno- Solicita Eximición de tasas municipales Club Atlético Alumni.



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

- .- Expte. Letra “G” N° 89/2021- Secretaria de Gobierno- Solicita Eximición de tasas municipales LIPOLCC “Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer”
- .- Expte. Letra “G” N° 92/2021- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Eximición de tasas municipales Asoc. Cooperadora Amigos del Hospital Dr. A. Saintout.
- .- Expte. Letra “G” N° 47/2020-Secretaria de Gobierno- Organigrama Municipal.
- .- Expte. Letra “P” N° 71/2021- 1° y 2° Cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos – ejercicio 2022.
- .-Expte. Letra “E” N° 74/2021- Ente Descentralizado “Dr. A. Saintout”- Presupuesto 2022

**Artículo 3°.-** Dé forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número tres del orden del día aprobación del acta número 997 de fecha 25 noviembre 2021, acta número 998 de fecha 6 diciembre 2021, y acta número 999 de fecha 9 diciembre 2021, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Pasamos ahora a los expedientes elevados por la presidencia expediente letra X 100/2021 Presidencia del Honorable Concejo Deliberante licencia secretario Honorable Concejo Deliberante Fortín Fernando. Por Secretaría se dará la lectura al decreto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al decreto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** señor Presidente, creo que el artículo segundo debería hacer referencia al artículo primero del presente decreto, no proyecto de decreto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** perfecto, vamos a poner a consideración del cuerpo en general el decreto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con la modificación en donde se extrae la última parte del párrafo proyecto y quedaría el presente decreto, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 32/2021.-**

**Visto** la solicitud de licencia anual reglamentaria presentada por el Secretario del H.C.D Sr. Fortín Fernando desde el día 17 de Enero de 2022 hasta el día 30 de Enero del mismo año inclusive.

**Y considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo n° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º:** Autorízase la licencia anual reglamentaria solicitada por el Secretario del H.C.D Sr. Fortín Fernando D.N.I 34.577.340, a partir del día 17 de enero de 2022 al 30 de enero del mismo año inclusive.

**Artículo 2º:** Designase como Secretaria interina a la Sra. Arias Alejandra Stella D.N.I 24.610.426 durante el lapso de tiempo que hace referencia el artículo 1º del presente decreto.

**Artículo 3º:** Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 4º:** De Forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra S 23/2021 dirección de servicios adquisición de una camioneta pick up cabina simple. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza, también se ha anexado y esto lo hemos acordado en labor parlamentaria se anexó una nota que envió el departamento ejecutivo que habían requerido los concejales para completar el expediente. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe con el uso de la palabra.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, el presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud de elevación del departamento ejecutivo de esta solicitud de aprobación de lo actuado en la licitación privada número 51/2021 dentro del expediente S 23/2021 que es todo lo actuado referente a la compra de una camioneta cabina simple 4 x 2 destinada a la dirección General de Servicios en reemplazo de una camioneta siniestrada hace un tiempo en un incendio ocurrido en el corralón municipal. La camioneta reemplazada es una Pick Up S10 doble cabina de larga data compañera de la que se reemplazó en Villa Cacique Barker hace unos días que se presentó la reemplazante aquí frente al palacio municipal, eran dos S10 de color gris, oportunamente hace unos cuantos años fueron compradas usadas para poner en servicio de la Comisión vial rural y posteriormente pasaron a prestar servicio en distintas áreas de servicio del municipio acá en la ciudad cabecera y en la delegación Barker y Villa cacique en las cuales han cumplido su vida útil. En este caso la licitación privada tuvo dos etapas, un primer llamado a licitación quedó desierto y un segundo llamado que se hizo apertura ahora el día 6 de diciembre, primero fue el 5 noviembre en donde se presentó un solo oferente que fue la firma Uzcudun con casi un 8% por debajo del presupuesto oficial, que eran \$4,300,000, y se presentó en \$3,900,000 el único oferente, por lo tanto ante la conveniencia de esta oferta y al ser el único oferente se eleva a este departamento legislativo para la aprobación de todo lo actuado. Destacamos que en la declaración desierto de la primera licitación hubo un error del área de gobierno en donde por un error como lo he dicho se



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

enumerado dos decretos con el mismo número y hubo que modificar uno generando un nuevo número de decreto para lo que comprende al actuado en esta licitación privada en ese nuevo llamado para una segunda concursada. Por eso hemos y de acuerdo con el presidente del bloque de Juntos con Silvio Sanso, luego de alguna charla mantenida durante la mañana de hoy solicitamos al jefe de Compras y a la Secretaría de Gobierno que hagan una nota aclaratoria en donde se aclara ese error de numeración de decretos del cual las áreas intervinientes decidieron seguir adelante con el proceso de compra dado que no era un error que influyese en la economía, en la compulsa entre los distintos posibles oferentes sino solamente un error importante pero no influiría en las ofertas de los oferentes. Por lo cual se decidió seguir con la licitación adelante, no anular lo actuado dado que de anularlo hacia que el municipio perdiese unos cuantos pesos en torno a la realización de las invitaciones a cotizar como así también una pérdida de tiempo que podría hacer que una nueva oferta del vehículo sea mucho más cara y bueno aquí vemos que se ha logrado llegar a la adquisición del vehículo por menos dinero de lo presupuestado inicialmente y oficialmente. Así que bueno viendo que todo está en orden ahora con esta nota que se ha logrado corregir ese error, en enmendar o al menos explicarlo queda todo en orden dentro del expediente por lo tanto vamos a aprobar este proyecto ordenanza, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente en este expediente como dijo el concejal hubo un primer llamado a licitación, se invitaron a 13 firmas, el día de la apertura del 5 noviembre no se presentó ninguna, por lo tanto quedó desierto el primer llamado y se llamó a una nueva licitación, se convocaron a nueve empresas de las cuales ocho ya habían participado en la primera licitación sin haberse presentado. Y cuando veníamos mirando el expediente esta nota en donde hace referencia y que cambia el decreto con el cual se había convocado al segundo llamado por un nuevo decreto en donde decía que había un error respecto al número y la fecha del decreto y vemos el nuevo decreto. No entendíamos muy bien qué es lo que había pasado y en qué fecha pero vemos que con el decreto erróneo se había llamado a licitación, se había hecho el pliego porque hace referencia a ese decreto, las invitaciones fueron posterior a esa fecha y anterior a la corrección, pero lo que nos llamaba la atención es que después del 6 de diciembre que fue la apertura de los sobres 17 días después el nuevo decreto se seguía poniendo la referencia del primer decreto, es por eso que pedimos la aclaración y bueno lo han hecho tanto el secretario de gobierno y el área de compras porque veíamos en tres folios del área de compras que como digo 17 días después seguía haciendo referencia al decreto que se había dado de baja o que había ocurrido una equivocación. Después con respecto a todo el resto estaría, se han cumplido los plazos, el monto es conveniente, es menor que el valor del presupuesto oficial, el oferente Uzcudum que es el que ganó en esta oportunidad también había sido invitado en la primera, capaz que no niego en tiempo y forma la correspondencia como para presentarse, no sé, pero bueno estaría completo y anexando esa nota que se ha dicho creo que va a quedar mucho más claro todo este expediente. Lo que veo o escuché mal no se, en el proyecto de ordenanza en el primer párrafo habla del expediente S 23/2021 y el decreto 1419 por el que se llamó a licitación para la adquisición y después hace referencia que quedó desierto, no es el decreto 1419 sino por el que se llamó y quedó desierto es el 1289, creo que ahí tendríamos que corregir, porque el que llamó a primera licitación y quedó desierto fue el 1289, folio 23, el 1419 es el que estamos dando de baja. Creo que eso habría que modificar en los considerandos y después no encuentro otro inconveniente. Gracias señor Presidente y vamos a acompañar por supuesto y aprobar esta licitación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Bueno yo pensé que era la última sesión del año y bueno vemos que repetimos lo que concejal y presidente del bloque oficialista con una honestidad brutal



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ha dicho que es un error importante que el departamento ejecutivo constantemente y durante todo el año ha ido presentando en los proyectos y que tiene que aclarar a pedido de este Concejo, eso también tenemos que aclararlo porque si no se actúa desde el departamento ejecutivo a veces con cierta liberalidad, con cierta forma de que las cosas pueden pasar sin la corrección y que usted señor Presidente y su propio bloque venía diciéndolo recién también se pone a disposición para que se corrija. Es la última sesión del año, esperemos que sea la última y si no habrá otra pero y no ha cumplido el departamento ejecutivo con lo que ha hecho todo el año de elevar proyectos con errores y esperemos que esto sea un aprendizaje para que el año que viene en la presentación de los proyectos tengan mayor vocación y presencia en los mismos porque no vaya a ser que en la próxima y como decía el concejal y es importante que lo aclare el concejal del bloque oficialista que un error importante no vaya a hacer que la empresa Uzcudum reciba un subsidio a indigente como era el decreto que fue modificado, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con lo expresado por la concejal Pérez Pardo en el primer párrafo del visto del proyecto de ordenanza corresponde que diga decreto municipal 1289/2021. Con respecto al error en el arrastre de la mención al decreto 1219 se produce a raíz de que se detectó el 19 noviembre la duplicidad de la emisión de ese decreto, en esa fecha se emite el decreto 1471 para reemplazarlo por este tema como está detallado en los considerandos del mismo decreto pero con fecha 18 noviembre la dirección de compras ya había emitido las invitaciones a cotizar incluso enviado por correo postal a las empresas foráneas que no son radicadas en Benito Juárez, las radicadas en Benito Juárez se les acerca un sobre con la documentación de parte de la misma área por un trabajador del área correspondiente. Pero bueno en el llamado a licitación se hace mención al decreto 1419 y en el mismo pedido de cotización que va dentro de ese sobre ya va con ese número por lo tanto la empresa Uzcudum lo presenta con la fecha correspondiente 6 de diciembre pero ya en un formulario que había sido impreso antes del 18 noviembre. Y por funcionamiento del sistema Rafam no se puede modificar a posterior en el acta de apertura ni en la comparación de ofertas el número de decreto, por lo tanto en la mención al documento que inició esta segunda etapa de licitación el área de compras no puede modificar la mención a ese decreto y tuvo que arrastrar el error sin aclararlo hasta que se lo solicitamos desde este concejo deliberante, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza con la modificación en el visto en donde dice decreto municipal número 1419/2021 debe decir decreto municipal 1289/2021. Y en el tercer párrafo del visto también dice que presentó debe agregarse el término que se presentó. Así que ese cuerpo está de acuerdo ponemos a votación el proyecto ordenanza con esas modificaciones, en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5746 /2021**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 23/2021 y el Decreto Municipal N° 1289/2021 por el que se llamó a Licitación Privada N° 51/2021 para la adquisición de una camioneta pick up cabina simple 4 x 2 destinada al área de la Dirección General de Servicios.-

Que a fojas 28 y 28 vta., obra acta de apertura de la misma en donde se informan que no se recibieron ofertas por dicha licitación por lo que mediante el Decreto Municipal N° 1471/2021 obrante a fojas 33 se declaró desierta y se realizó un segundo llamado de la citada licitación Privada,



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

Que presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, el Director General de Servicios, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar a la firma UZCUDUM S.A.F.I.M. CUIT 30-52292880-8, dado que fue la única oferente de la citada Licitación Privada, por un monto de pesos tres millones novecientos sesenta y nueve mil (\$ 3.969.000,00)

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 51/2021.-

**Artículo 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma UZCUDUM S.A.F.I.M. CUIT 30-52292880-8, dado que fue la única oferente de la citada Licitación Privada N° 51/2021, la adquisición de una camioneta pick up cabina simple 4 x 2 destinada al área de la Dirección General de Servicios, por un monto de pesos tres millones novecientos sesenta y nueve mil (\$ 3.969.000,00), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 23/2021.-

**Artículo 3º:** El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; Categoría Programática: 43.02.00: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS – RECOL. Y MANTENIM. DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 DE LIBRE DISPONIBILIDAD.-

**Artículo 4º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** vamos a dar tratamiento ahora al punto número seis del orden del día que es el expediente letra T 102/2021 dirección de turismo, programa nacional de inversiones turísticas PNIT 50 destinos. Por secretaria se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor Presidente, en primer lugar quiero resaltar la muy buena articulación de los organismos del estado nacional, provincial y municipal para poder llevar adelante este proyecto tan importante para la localidad de Barker y Villa Cacique. Me parece muy bueno que este proyecto pueda sumar para el desarrollo turístico de la localidad y pueda también generar trabajo y reacciones positivas en la economía del lugar, me pone muy contento por esa localidad pujante y trabajadora. 50 destinos es un programa del Ministerio de Deporte y Turismo de la Nación y porque hacía mención yo a esto de la articulación con la provincia porque este proyecto primero pasó por el Ministerio de Producción Ciencia e Innovación de la Provincia de Buenos Aires para ser aprobado y luego ser elevado a la nación. Quiero hacer una mención en particular en este proyecto porque una de las cláusulas que pedía digamos la nación para poderlo





llevar adelante era que el municipio tenía que contar con una propiedad que sea suya ó sea del municipio y en este caso esto hacer mención a que se hizo en su momento la gestión de la compra del hotel de las sierras y por eso se pudo avanzar en esta gestión. Como para hacer referencia un poquito lo que va a ser la obra el hotel finalizaba su obra entre tantas otras cosas va a tener iba a contar con 15 habitaciones, un sauna completo, jacuzzi, pileta, vestuarios, la inversión total va a ser \$50.590.198,56. Como para finalizar quiero destacar la articulación y la gestión del intendente Julio Marini junto al licenciado Alejandro Hernández de turismo y Diego Rosseti y su equipo, bueno los señores concejales y podrán ver el expediente y poder notar el gran trabajo que se ha realizado desde el departamento ejecutivo para poder avanzar con este gran proyecto, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor Presidente. Antes de comenzar quisiera decir dos cosas y uno tiene que ser agradecido, primeramente agradezco a los dos bloques en la sesión pasada el haberseme permitido poderme retirar por una cuestión personal, realmente fue un gesto de solidaridad en la cual hoy gracias a Dios ya está subsanado el inconveniente. El otro tema que iba a decir en la sesión pasada del acuerdo de retirar. Y quiero hacer referencia a una situación que me pasó al salir de acá del Concejo el día de la jura. Donde se me trató en la cual tenía que bajar a una persona que voy a reservar el anonimato **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** señor concejal le pido por favor que haga referencia al expediente que estamos tratando, porque estamos yéndonos del reglamento y si no esto se desvirtúa. **FORTELLI LUIS:** bueno con respecto al programa 50 inversiones turísticas dependiendo del ministerio de turismo de la nación, 50 turismo, abarca obras de infraestructura no sólo en localidades consolidadas sino también en destinos emergentes, lugares con muchas oportunidades para desarrollar un potencial atractivo para ofrecer en donde el turismo puede impulsar el desarrollo. Y me pregunto si Barker y Villa Cacique puede ser un destino emergente, contesto que si, ¿ tiene lugares con muchas oportunidades para desarrollarse? Si, ¿tiene potencial? Si, ¿atractivos para ofrecer? Si. Si se desarrollara el turismo en Barker y en Villa Cacique ¿se podría impulsar un desarrollo? Si con esta inversión también. Pero este hotel tiene una historia en la cual según tengo entendido con los datos obtenidos, este hotel pasó a manos del municipio en la gestión del ex intendente Pedro Gamaleri a fines del 2010 mediante un contrato de concesión de uso, la municipalidad le cede al señor Ariel Benavides quien aparentemente finalizaba en el año 2023 con una prórroga de cinco años o sea hablando del año 2028 si así hubiera sido. El hotel comenzó a funcionar no sólo hasta el 10 diciembre 2011 sino que también continuó trabajando en los años siguientes en donde tenía una contraprestación que consistía en llevar adelante un plan de obra y mejoras, en donde hay fotos y después de las mejoras y los arreglos. Pero aparentemente los problemas comenzaron en julio del 2014 según un acta de inspección en donde constaría que el hotel estaba en perfectas condiciones pero había un reclamo de habilitación municipal por parte de quien tenía la concesión, siendo que el señor Benavides no venía reclamando el municipio incluso había llegado a solicitar con carta documento. Ya en octubre del 2014 había una clausura preventiva por falta de habilitación y cuando el señor Benavides había continuado con los reclamos sin conocer los motivos en el momento de la clausura. Ya entrando al 30 de diciembre del 2014 se concreta el desalojo, Benavidez va preso porque se había resistido en defensa de sus derechos y de sus pertenencias personales, toda esta situación termina en la justicia y lo que tengo entendido en un principio por todo este desalojo, lo actuado se encontraría en tribunales de la ciudad de Azul a cargo del doctor Peña quien dicta condena y consta contra el municipio en donde éste había faltado a la verdad al alegar en que el desalojo había sido de manera voluntaria desistiendo de la contienda aparentemente de manera voluntaria. Estas costas aparentemente fueron apeladas por vascos y tal vez estaríamos hablando de un monto superior. Lo llamativo es que hubo varios testigos a favor del señor Benavidez, uno fue el señor Pérez Juan y el otro fue el señor San Roqueondo José María, dos ex concejales que salieron a favor de este señor. Lo llamativo es que estaba funcionando, había una puesta en valor,



cabe preguntar si estaba funcionando porque luego del desalojo no sigue funcionando faltando sólo unos días para los siete años en donde hoy se encuentra cerrado sin posibilidad de uso para el turismo y varias fiestas de la frambuesa que pasaron. A todo esto el municipio pidió un crédito al programa de desarrollo municipal que se aprobó por ordenanza 5126 del año 2016 por un monto de \$ 3.706.810 que representó el 75% del total de la puesta en valor, el otro 25% con fondos municipales. En octubre del 2018 abrió el llamado a licitación en donde los ingresos comenzaron en el 2019 adjudicándose en mayo de ese año con un plazo de obra de un año, que hubiera finalizado en el 2020. La licitación fue adjudicada al señor Ricci por un monto que había sido de \$5.522.277. En octubre del 2020 se había dado una ampliación de obra por otros \$2.485.000 es decir ya hubiéramos acumulado 8 millones de pesos que se gastaron lejos de haberse inaugurado. Hay preguntas que me hago ¿por qué nos ayudó al señor Benavidez para que continúe? Según el anexo siete del proyecto de ordenanza habla de una operatividad y funcionamiento del hotel marco integral para el desarrollo del turismo, ¿por qué no se comenzó cuando se lo desalojó al señor Benavidez dado que el hotel estaba funcionando? ¿Por qué fue tan grave y urgente de hacer el desalojo en esa fecha luego de permanecer ahora tantos años cerrados? ¿Cómo sigue la situación judicial más allá de haber perdido el juicio de desalojo? Y preguntas que me hago si hay más juicios ante semejante inversión que va hacerse ahora de 50 millones de pesos, como sigue esto, son preguntas que me hago señor Presidente, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** Gracias señor Presidente, una vez más este tema viene a tratamiento en el recinto, escuchaba con atención al concejal Fortelli recién, y pese a que lo escuche con atención no me queda claro a dónde apuntaba en su alocución, bastante información fue la que argumentó a la hora de hablar de este expediente, pero bastante más información es la que seguramente están en las actas de las distintas sesiones del Concejo deliberante que hemos tratado a lo largo de los años en este proyecto del hotel de las sierras donde claramente siempre la coincidencia es que el estado municipal debe velar por cuidar sus bienes, su propiedades. Creo que ni al menos objetivamente es mi punto de vista volver a comentar cosas que hemos discutido, que hemos tenido muchas reuniones de comisión y que nos hemos asesorado legalmente, que han venido cuerpos letrados a este recinto, algunos de los concejales que están y concejalas que están en este recinto del bloque de Juntos fueron parte de esas reuniones han sido parte de esos debates, han sido parte de las reuniones que hemos tenido no sólo los concejales de este recinto sino con distintos funcionarios y demás, me hace nuevamente dudar y mi problema de entendimiento a la hora de escuchar la justificación sobre este proyecto en algo que a priori uno piensa que se va a aprobar, todos queremos el desarrollo de todas las áreas, de todas las delegaciones de nuestro municipio cuando tenemos la posibilidad de aprobar como estamos tratando este proyecto sobre tablas en donde va a venir un ingreso económico muy grande para nuestro municipio, para que de una vez por todas ese hotel le dé parte del desarrollo y digo parte porque lógicamente este hotel tiene que ser y es parte del desarrollo integral y tiene que ser parte de un desarrollo integral que necesita ser profundizado y yo pensaba que iba a haber una unanimidad más clara al menos por qué insisto es un tema que el claro y re manido, masticado, discutido a conciencia por todos los concejales y concejalas de ambos bloques lo que uno difiere es que estos temas también se conversan puertas adentro de los bloques y se comparten información. Así que si nada más para agregar que la satisfacción que el Ministerio de Deporte y de Turismo de la Nación, la plata que tenga que poner y que esa plata llegue a Juárez y que de una vez por todas ese hotel de las sierras que tantas veces hemos visto en este recinto y tantas fotos hemos visto y tanta discusión siempre por supuesto en pos de que las cosas se hagan y se haga positivamente para el desarrollo de la comunidad, bueno uno se pone feliz de poder aprobar esta clase de ordenanzas y convenios. Pero insisto no me queda claro para nada cuál ha sido el objetivo del alocución del concejal quizás me lo



pueda no a mi sino al resto de mis compañeros de bloque poder aclarar mejor a ver si lo podemos dilucidar y responder entre todos también, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor Presidente. Yo creo si interpretar las palabras del concejal de nuestro bloque, interpretó que lo que está diciendo es que ha pasado por distintas situaciones la construcción y la puesta en valor del hotel, ojalá que ésta sea otra oportunidad pero entiendo que todos esos fondos han salido de Juan pueblo, es decir inclusive se están en una parte judicializar también va a poner Juan pueblo, la puso antes, la puso durante y la puso después, y lo va a poner ahora a los 50 millones con el aporte obviamente del estado nacional, creo que son tributos que salen de los impuestos de todos los argentinos y en este caso también nos corresponde a nosotros. El anhelo es obviamente que el hotel se ponga en funcionamiento, que los 10 puestos laborales que se dice que se van a crear directamente sean una realidad, si uno hace los números hoy creo que no va a bajar de \$100,000 por empleado con cargas sociales y aportes jubilatorios, es decir que estamos hablando de más de 1 millón de pesos para poder mantener una estructura solamente por lo que se cita acá de lo que es la masa salarial de los empleados más todo el costo fijo que eso tiene. Marcar como he escuchado que va a ser un antes y un después en el turismo en Barker y me parece que es un poco apresurado también porque para que alguien elija el destino de Barker y Villa Cacique en lo que necesitamos y lo venimos diciendo y creo que todos vamos a coincidir en esto es de la confianza del privado porque el turismo lo desarrolla en el sector privado, eso es así y en todas las partes del mundo y también en Argentina, sin la confianza del sector privado, apostando, apoyando en la comunidad va a ser imposible. Acá lo que estamos diciendo es bueno nuevamente el estado, nuevamente Juan pueblo va a poner toda la plata y bienvenido sea y se la vamos a seguramente dar a un privado para que le maneje, entiendo que es así por lo que está expresado acá y que no lo va a hacer el estado. Ahora va a sumar como bien dijo también el concejal del frente de todos y es un granito va para lo que es el desarrollo del turismo, pero atención porque la plata la sigue poniendo los vecinos, creo que es eso lo que quiso decir, por lo menos lo que interpreto a lo que va el concejal de nuestro bloque, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** voy a hablar antes así no sigue amagando el brazo el concejal Camio. A ver señor Presidente, se ha dicho bastante, bastante poco con el proyecto que estamos tratando del Concejo Deliberante hoy y bastante de otras situaciones que tienen que ver con el Hotel de las Sierras. Es verdad todos lo sabemos lo que hace bastante estamos acá que tuvo una situación judicial y eso no es nuevo y como hemos dicho en más de una oportunidad en este concejo deliberante esas cuestiones tienen que dirimirse la justicia como corresponde y tanto de quien en su momento fue consignatario como el estado harán valer sus derechos y sus causas donde corresponda. Nosotros hemos tenido como dijo el concejal Lorenzo en su alocución más de una reunión incluso con el concesionario su momento, a mí me tocó ser delegada en el momento en que se produjo el desalojo. Pero más allá de eso me parece que son cuestiones que exceden a este Concejo Deliberante porque forman parte obviamente del ámbito de la justicia. Después también se habló de un montón de partidas que se han ido destinando en forma escalonada al hotel de la Sierra y eso es real, de mi parte he acompañado en más de una oportunidad al arquitecto Diego Rossetti a ver los avances de la obra, en alguna oportunidad con el intendente Marini y lo hemos hecho de manera conjunta y realmente al hotel por ahí lo último que se deja es lo exterior y a veces la gente no alcanza a dimensionar el trabajo que se va haciendo dentro, la mayoría de las habitaciones no tenían baño, era un baño general compartido, ahora cada una de las habitaciones tienen baño privado con la complejidad de hacerlo en el primer piso, se cambió todo lo que es cloaca, electricidad, cañerías de agua, calefacción, pisos, se pintó, los techos estaba todo el cielo raso roto por la humedad, buena cuestiones de mantenimiento clásicas imprescindibles para el hotel, así



que tan bien no estaba el hotel porque todo eso se hizo a partir del momento en que fue entregado nuevamente al municipio. Y después resaltar que si que es verdad que son fondos nacionales por lo tanto son fondos de todos los contribuyentes como todo, como cuando pagamos cualquier subsidio será una entidad deportiva, a una entidad educativa, cuando pagamos los sueldos de los docentes, cuando pagamos el servicio penitenciario, a nosotros también que estamos acá también mataron contribuyente, bueno esto es un subsidio del estado nacional por lo tanto lógicamente viene de los ingresos del estado que pagan los contribuyentes nunca dijimos algo diferente. Lo que sí no pone muy contentos es este programa fomentado de gobierno nacional por más de 50 millones nos ha tocado a nosotros pero no hemos sido el único municipio y que le permite darle otra perspectiva al hotel de las sierras porque como bien dijo el concejal Maríni en esta oportunidad se va incluir y que no poseía el hotel un gimnasio, una pileta, un sauna, un spa, obviamente que eso no va a ser el despegue turístico de Barker y Villa cacique porque el despegue fue cuando nadie creía en el turismo y parecía Julio un loco hablando de turismo fue hace muchísimos años, hace 20 años que estoy con Julio, así que lo escucho fácil desde hace 18 años y él me debe estar escuchando y se debe acordar que lo hablaba con mi tía Marta Moreira que algunos la conocieron porque fue concejal, y ellos hablaban de turismo y todos Creían que estaban locos. En ese momento Barker no tenía cabañas, Barker no tenía el complejo deportivo que tiene, la pileta que tiene, no tenía la fiesta de la frambuesa, el encuentro de motos, no tenía montón de cuestiones que se han ido desarrollando con los años. Así que esto es algo más que se suma a un proyecto que evita en lo personal incansablemente al intendente ponérselo al hombro y gestionarlo, incluso lo que siempre se le critica que es el tema de las sierras y que todos sabemos que es una cuestión privada pero que soy testigo de que jamás ha bajado los brazos en las conversaciones con los privados para poder gestionar eso también para Barker y Villa Cacique. Éste no es el despegue, es una cosa más, pero obviamente y como dice el expediente y lo expresa el señor Hernández en el bloque intenta evitar ser otra perspectiva, nosotros sabemos que un hotel con esas características puede alojar otro tipo de perfil turístico, muchos equipos de fútbol hace pretemporadas en Tandil y en Barker y usted lo sabe concejal Peón porque va allá todos los días y conoce muchos equipos de fútbol hace los cierres de fin de año también y bueno esto apuntaría a otro sector el que hoy no estaría pudiendo llegar la oferta turística de cabañas y de alojamiento que tiene la localidad. Y como bien expresa el señor Hernández darle por ahí un perfil de regionalización unificándolo con Tandil, Sierra de la ventana que es lo que siempre se intentó y pudiendo ofrecer otro tipo de actividades y servicios. Así que bueno más allá de todo lo dicho para este proyecto que se gestiona través del programa nacional de inversiones turísticas a través de la ley 25.997 que es para infraestructura y que por suerte el hotel de las sierras había sido adquirido por este municipio, otra locura en su momento para muchos pero que hoy nos da la posibilidad de dar este salto en el ofrecimiento turístico y sinceramente lo que vivimos en Barker y en Villa cacique nos pone muy feliz que de a poco tal vez paso a paso y tal vez no con la rapidez que otros esperan pero vamos avanzando, de a poquito en pos de que la comunidad crezca y la generación de nuevas fuentes de trabajo en forma directa y en forma indirecta, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, antes que nada señor Presidente le voy a comentar me estoy asesorando, dicen que las cosas importantes hay que repetir las dos veces para que queden con claridad, entonces este bloque no lo dijo pero vamos aprobar este proyecto. Cuando terminaba y decir lo mismo vamos aprobar este proyecto que nadie se asuste. Pero está bueno que los concejales del bloque expresen lo que dijeron porque son opiniones que tienen visos de realidad, lo que han dicho y han manifestado fue cierto y es cierto. Entonces la opinión que han dado de lo que tiene su historia, se utiliza la palabra historia que tiene que hotel de las sierras y que ha tenido sus vaivenes, ha sido casi errática la política que se ha llevado con el hotel de las sierras es bueno manifestarlo porque también nosotros hemos sido parte como alguien lo decía acá porque este tema se ha tratado en el Concejo, lo que nos decimos que no vamos aprobar,



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

pero teníamos que manifestar señor Presidente. Así que bueno no es porque estemos, creamos seamos creyentes en el turismo, nosotros estamos convencidos que en Barker se puede desarrollar el turismo, y si fuésemos creyentes sería otra cosa. Estamos convencidos que hay una buena política de turismo desarrollada y en eso estoy de acuerdo, el estado municipal tiene que desarrollar una política destinada al turismo o con el objetivo de fines turísticos incorporar el sector privado y lo dice el propio Alejandro Hernández en el anexo siete, yo no sé si la letra es muy chica o cada vez veo menos, en donde dice y está escrito dentro de las alternativas para su evaluación se considera transferir desde el estado local al sector privado, y si la confluencia siempre ha sido positiva desde ese punto de vista y ha tenido los resultados que todos hemos visto en el turismo nacional y provincial. Por eso señor Presidente sin entrar en más polémica, haya que desarrollar este tema, teníamos que plantear la historia que tiene este tema del hotel de las sierras y la verdad que vamos a terminar con un espíritu más navideño señor Presidente, este bloque no quiere que el último huésped de ese hotel haya sido un carpincho. Entonces señor Presidente vamos a acompañar esto porque estamos con el desarrollo turístico de Barker y queremos también que se apruebe este proyecto de ordenanzas, este convenio que se va a firmar. Nada más señor Presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

**IRIBECAMPOS MATÍAS:** gracias señor Presidente. La verdad que a veces escuchar algunos concejales de Juntos me sorprende, me sorprende que en este proyecto de ordenanza que es algo muy importante para toda la comunidad de Barker y Villa Cacique se esté hablando de un tema ya terminado prácticamente como es la parte judicial o que ya lo hemos conversado en otras oportunidades desde esta banca. Y yo en campaña los escuchaba hablar de que se tenía que hacer el hotel de las sierras y hoy parece que les molesta que el intendente haya gestionado, que haya logrado un aporte de nación para poder tener un hotel cuatro estrellas si no me equivoco para Barker y Villa Cacique, es algo que va a mejorar el servicio para el turismo. Hablaban recién del capital privado, si también hay capital privado en Barker y en Villa Cacique, se esfuerza un montón para tener turistas y para darle la comodidad que se merecen los turistas. También escuchaba lo que leía el concejal de Juntos que la verdad que yo no sé si se lo escribieron o lo que leyó o corroboró todo lo que dijo en esa lectura, porque se preguntaba cómo sigue la situación judicial y bueno que se informe si quiere saber cómo sigue la situación judicial. Hablaban también de Juan pueblo, y Juan pueblo para tantas cosas señor Presidente, Juan pueblo también paga para subvencionar las escuelas privadas Sr. Presidente, entonces cuando hablamos tenemos que ser medidos con lo que hablamos y realmente referirnos al tema en cuestión, algo muy importante como recién decía para la comunidad de Barker y Villa Cacique que fue las inmensas gestiones que ha hecho el intendente Julio Marini viajando, vía telefónica y el trabajo incansable también de un equipo que está detrás de él como la gente de turismo, la gente de obras públicas, para qué hoy estemos convalidando el convenio con el ministerio en donde va a aportar una suma muy importante de dinero y como dije hoy para poder concretar un hotel de las sierras que es esperado por todos los vecinos de Barker y Villa Cacique que va a ser un grandioso servicio a aquellos vecinos de la provincia, del país o de donde sean que quieran conocer la hermosa localidad de Barker y Villa cacique que tenemos en nuestro partido que reúne todas las condiciones para un buen descanso de un fin de semana o la cantidad de días que sea necesario. Por eso celebro la verdad este proyecto de ordenanza que dejar un poquito de lado algunas expresiones que se han manifestado que la verdad mucho no se entendieron, hoy celebro que estemos convalidando este convenio y que sin dudas en tiempo más vamos a tener un hotel seguramente envidiado por diferentes ciudades de la zona, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.



**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Voy a ser breve porque creo que casi todos hemos expuesto nuestras ideas. Recuerdo que el domingo pasado acompañamos al intendente en la apertura del inicio de la temporada de la pileta de Barker y también la apertura a la organización de la fiesta Provincial de la frambuesa número 19. Mientras yo escuchaba pensaba que el escenario recientemente cuando realmente Villa Cacique y Barker estaban transitando una fuerte problemática con desempleo, la crisis que sufrió Loma Negra en ese entonces Julio pensaba que poder gestionar, que poder ofrecer para nuestro querido Barker y Villa. Y así fue que en diferentes gestiones logró que el estado como ahora se lo ha calificado Juan pueblo que el estado realmente pueda pensar en apoyar emprendimientos locales que se materializan en una fiesta que si bien la fiesta de la frambuesa es una fiesta Provincial, es una fiesta que requiere recursos de todos y todas porque depende de recursos públicos, también es cierto que creo que no hay que ser tan taxativos en pensar entre lo público con lo privado. Yo creo que la fiesta de la frambuesa como lo es el hotel lo que marca es la intersectorialidad. A ver, el desarrollo de lo privado se puede sustentar siempre y cuando haya un estado que entienda que es una decisión política la colaboración. En la fiesta de la frambuesa no participa solamente el estado, hay diferentes instituciones que se han nombrado muchas veces que participan en la organización, cuántas personas, cuando vecinos de Barker y Villa Cacique se benefician señor Presidente gracias a la frambuesa, son tres días que realmente Barker y Villa Cacique esperan. Y si a esto señor Presidente le podemos sumar un hotel de cuatro estrellas que tenga pileta, que tenga toda la característica que describieron los compañeros, bienvenido sea, todo suma. Y no nos olvidemos que a nivel presidencial, a nivel nacional, provincial y municipal tenemos un gobierno peronista y para el gobierno justicialista el estado, la participación del estado y los recursos del estado siempre van a estar para el pueblo, no vamos a buscar achicar el gasto del estado al contrario si se puede subsidiar un privado para la gestión de un emprendimiento bienvenido sea señor Presidente porque de lo que se trata es de sumar, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. No nos molesta estar hablando del hotel de la Sierra, de tratar de tener el mejor hotel posible, de dar el confort a los futuros turistas, no nos molesta para nada, al contrario queremos que el hotel esté en las mejores condiciones posibles. Lo que nosotros planteamos y planteo claramente el concejal Fortelli es un poco la historia de lo que pasó con este hotel. En donde el hotel lo compró la municipalidad, fue concesionado o dado en calidad de uso, y las veces que ha sido concesionado ha pasado por este Concejo Deliberante, luego tuvimos el lamentable desalojo del señor Benavidez y también pasó por acá cuando estuvimos hablando el crédito y que teníamos metido dentro del juicio como contra cautelar el hotel que hasta me acuerdo de haber planteado y hablado en su momento con el presidente el doctor Cittadini que había sido un error poner de contra cautelar el hotel se podría haber puesto cualquier otra cosa porque nos daba la duda de que pasaba en el caso de que se perdiera el juicio. Ahora estamos más claro de que no se va a perder el edificio en cualquiera del juicio que tenga la municipalidad por este tema, o sea que quede en la propiedad de la municipalidad es muy importante, será plata lo que habrá que pagarle a este hombre, no se le va a pagar con el edificio. Pero también es cierto que sacamos un crédito en el año 2016 o 2017 paso por este concejo y crédito, vemos en el presupuesto 2022 que lo estamos pagando todavía o que lo vamos a seguir pagando y que hubo inversiones en el hotel que lamentablemente quedó trunca por el fallecimiento también de su constructor el señor Ricci, pero seguimos pagando el crédito pero no tenemos una devolución, una contraprestación, no llegamos a inaugurar el hotel, hemos visto videos, reuniones, noticias, en donde ya estamos por terminar y no terminábamos en junio o julio del año pasado faltaba la pintura nada más he íbamos a ser categoría tres no terminamos y este año tuvimos presupuesto para el hotel y tampoco por lo menos hasta octubre no se invirtió en el hotel. Está bueno que venga este subsidio porque va a ser un subsidio, no vamos a tener que estar devolviendo plata como estamos devolviendo con esos 3 millones y pico del año 2019 o 17 por ahí,



está bueno pero lo que nosotros planteamos es que este hotel tiene mucha historia de todas y que lo queremos ver funcionar, sinceramente lo queremos ver funcionar, la obra que inició el arquitecto Ricci era por un año y no termino, ahora ésta también es por un año y Dios quiera que terminen porque lo queremos ver funcionando, queremos ver que sirva para el turismo de Barker, que los visitantes que vengan a esta hermosa localidad de Barker y Villa puedan disfrutar de eso de estar cómodos en un lindo hotel, pero queremos que las cosas se terminen y que empiecen a funcionar. Y todo lo que se haga en base a ese edificio está bárbaro porque es una construcción interesante, linda y puesta en valor va a ser mucho mejor, así que no estamos molestos, no estamos en contra, solamente estamos haciendo un recuento y deseando sinceramente que el hotel de las sierras se ponga rápidamente en funcionamiento, nada más señor Presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo... cuando cambiamos el reglamento Sra. concejal en proyectos enviado por el departamento ejecutivo hay un concejal de cada bloque que pueda hacer dos veces uso de la palabra, continúe concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, si hay alguien que no pensaba que se iba a olvidar era la concejal que habló recién porque además fue la concejal que más trabajo por así decirlo dentro del bloque de Juntos para la modificación del reglamento. Pero bueno parece que este punto viene raro así que también era probable que pasara esto. Yo quiero dejar algunas cuestiones en claro **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** perdón es el artículo 66 inciso dos, y continúe señor Concejal. **LORENZO GUSTAVO:** decía que quería dejar en claro algunas cuestiones que pienso pero en el medio también voy a decir que con convicción siempre he deseado que este recinto sea un lugar en donde se pueda debatir y discutir todo lo que sea necesario porque en definitiva cuando uno lo hace, lo hace a partir de su convicción de estar haciendo lo mejor en su rol de concejal o concejala para su comunidad, entonces permanentemente hablaste un poquito más, una vez, dos veces, todos recordamos otros tiempos también en donde se celebraba la democracia debatiendo todo lo que fuera necesario, exponiendo las ideas en definitiva. Pero decía y quiero aclarar para que las cosas no se confundan, este bloque siempre ha estado a favor de que cada vecino o vecina defienda no sólo sus convicciones sino sus intereses. Cuando yo me refería que este punto sobre el hotel de la Sierra había pasado en distintas oportunidades en tratamiento de este recinto, también hacía referencia a eso y a poder diferenciar cuál es el rol que nos toca como concejales del municipio Benito Juárez y cuál no. Siempre hemos defendido los derechos de todo el mundo a reclamar lo que cree justo y a defender sus intereses, pero no somos nosotros ni nosotras desde este cuerpo quienes podemos definir cómo termina una situación legal, para eso está el poder judicial, será el poder judicial quien determine cómo termina esta historia, quién tenía razón, quien no, pero si lo que tenemos la obligación nosotros como concejales es de cuidar el patrimonio municipal, la propiedad municipal. Cuando se tomaron esos empréstitos que han sido debatidos en distintas sesiones el eje que ha hecho este bloque ha sido ese cuidar el patrimonio municipal y no dejar que se deteriore, después si el poder judicial hace justicia a su entender y determina que el señor Benavidez quien era el concesionario en ese entonces tenía que tener el hotel hasta el 2023, hasta los 2028, o que el municipio de Benito Juárez le tuviera que pagar lo que le tuviera que pagar, es el poder judicial y se apelará o no se apelará, será una cuestión que tiene que resolver ellos pero no nosotros. Nosotros acá como concejales y concejalas estamos para tomar decisiones, muchas veces ha pasado también como la comunidad sabe que los concejales y concejalas respondemos con nuestros bienes personales, hay un tribunal de cuentas que también se fija cuáles son las decisiones que tomamos y nosotros tomamos las decisiones sin estar pensando más allá del análisis exhaustivo que se trata de hacer de las cuestiones legales con la cual también por supuesto nos asesoramos con el cuerpo legal de la municipalidad del departamento ejecutivo que es quien determina o al menos también nos asesora a nosotros sobre las decisiones que podemos tomar, sobre las consecuencias que pueden venir a través de nuestra decisión, nosotros decidimos también por supuesto políticamente en



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

beneficio de lo que creemos que es la delegación que el pueblo de Benito Juárez nos ha dado. Tomamos las decisiones con convicción y no con miedo, que no quiera votar lo que no lo vote, quien está preocupado por lo que defina el poder judicial está muy bien que así lo haga pero nosotros con nuestra responsabilidad insisto que es cuidar el patrimonio municipal, por eso lo hacemos. Entonces cuando escuchamos que más allá de aprobar este proyecto que eran tantos interrogantes al aire, más allá de esa historia que todos conocemos y que ya ha sido debatida bueno nosotros reafirmamos nuestra decisión de aprobar este proyecto que tiene que ver con el desarrollo de nuestro partido.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos entonces a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza que ha elevado el departamento ejecutivo. En primer lugar en ese tiempo la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5747/2021**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 102/2021, en el cual de fojas 390 a 396 obra CONVENIO suscripto entre EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACION registrado bajo el N° 35/2021 del Registro Municipal de Convenios,

Que el citado Convenio se refiere a la asistencia financiera, del “MINISTERIO”, en la suma de pesos CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$50.592.198,56), para la realización de la obra de “Refacción y Ampliación Hotel de las Sierras”,

Que de fojas 2 a 389 obra documentación, memoria descriptiva, planos, estudios, proyectos y demás especificaciones técnicas de la obra arriba citada y

**Considerando** el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación del citado Convenio por del Honorable Concejo Deliberante

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Convalídese el CONVENIO suscripto con el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACION, registrado bajo el N° 35/2021 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 102/2021

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** los tres puntos que siguen en el orden del día se acordó en labor parlamentaria su pase a comisión que se hace siempre con este tipo de expediente porque se debe confeccionar un proyecto de ordenanza que lo confecciona la Comisión de hacienda, estamos hablando del expediente letra G. 81/2021 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas municipales Club Atlético Alumni. El expediente letra G. 89/2021 Secretaría de gobierno





**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

solicita eximición de tasas municipales Lipolcc liga popular de lucha contra el cáncer. Y el expediente letra G. 92/2021 Secretaría de gobierno solicitud de eximición de tasas municipales asociación cooperadora amigos del hospital doctor Alfredo Saintout. Estos tres expedientes pasan a comisión. Pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes despachados por las comisiones internas, el punto número 10 expediente letra G. 47/2020, Secretaría de gobierno organigrama municipal. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.

**SECRETARÍA:** lectura al proyecto y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente como todos los años en conjunto con el tratamiento del presupuesto para el departamento ejecutivo municipal o previo al tratamiento del presupuesto se nos eleva el organigrama que es la estructura funcional de los cargos jerárquicos que el departamento ejecutivo considera necesario para un correcto cumplimiento de la función, de toda la función ejecutiva, de todas las tareas que presta el departamento ejecutivo, de todo lo que se ejecuta desde prestación de servicios y demás todo lo que conlleva la actividad diaria. En esta ocasión este organigrama contiene tres cambios, tres modificaciones con respecto al que se encuentra vigente en la actualidad en este año 2021 que son de jerarquizaciones de distintas áreas, dos dentro de la jurisdicción intendente municipal como lo son el juzgado de faltas por la jueza de faltas que pasa de ser directora política categoría A a directora política categoría C asciende esos dos niveles esa dirección. En lo que respecta a otro área dependiente del intendente municipal, que la dirección de auditoría pasa también en este caso de dirección política categoría B a dirección política categoría C, ascendiendo lo que sería una categoría. Y en lo que respecta al área de administración contable dependiente de la Secretaría de hacienda se lo eleva un cargo de planta permanente a jefe de área político, esas son las tres modificaciones que tiene el organigrama propuesto por el departamento ejecutivo para el año 2022 para así seguir funcionando dentro de lo que el ejecutivo considera necesario por un correcto funcionamiento siendo redundante en lo que respecta al cumplimiento a sus actividades. Queremos agradecer desde nuestro bloque la colaboración prestada por la directora general de recursos humanos quien ante un cuestionamiento que había surgido y que habíamos acompañado de la oposición sobre un cargo ahí que no nos cerraban los números nos proporcionó la información necesaria al concejal Iribecampos y a quien les habla para poder así aclarar la situación y ver que estaba todo el expediente en corrector orden y en combinación con lo presupuestado, con lo previsto en el presupuesto que vamos a tratar el instante así que bueno desde nuestro bloque vamos a aprobar con la modificación de redacción propuesta en nuestro despacho el organigrama municipal para el año 2022, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, analizando y acá me ha quedado una palabra que recién decía el concejal que estamos hablando que es lo que es el organigrama municipal, cargo jerárquicos. Por lo tanto estoy convencida de que se jerarquizan no sé recategorizan como dice el secretario de gobierno, se jerarquizan los cargos políticos. Entonces como bien dijo el director de auditoría cambia rango a aumentar en un rango de director, la jueza de faltas aumenta en dos rangos del director, y tampoco creo que se recategorize sino que se crea un nuevo cargo político que es el jefe de área político que va a ser el encargado de la oficina de administración contable. Con este nuevo cargo pasamos a tener 96 cargos políticos dentro del departamento ejecutivo y bueno los 16 políticos que conforman el Concejo Deliberante. Vemos en el presupuesto que estos 96 cargos solamente presupuestados 94, no está presupuestado el secretario de hacienda porque cumple doble función de jefe de gabinete y tampoco está presupuestado dentro de la dirección de educación el subdirector del centro regional universitario que está como cargo vacante. Esta es la estructura que manifiesta el intendente que necesita para



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

gestionar, que su aprobación por parte nuestra no indica que estemos en total acuerdo sino que significa que le estamos dando lo que él dice necesitar. Como dijimos el año pasado y creo que en esta sesión también ha pasado nosotros planteamos que debería crearse el área legal y técnica para cuidar la firma del intendente y los funcionarios y evitar alguna desprolijidades que aparecen habitualmente en los expedientes. Esta área sería bueno crearla en alguna oportunidad porque daría la mirada de lo que nosotros a veces descubrimos acá mientras trabajamos. Pero por lo tanto vamos a aprobar el proyecto de ordenanza y vamos a apoyar y aprobar también sus anexos, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Esperamos que retorne el concejal Marini y tomamos votación del proyecto... vamos a tomar votación del proyecto ordenanza con la modificación propuesta por el despacho de la Comisión de legislación, el general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con la modificación propuesta en el despacho de la Comisión de legislación aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5748/2021**

**Visto** el Expediente Letra “G” N° 47/2020 en el cual a fojas precedentes se desarrolla y propone un nuevo Organigrama Municipal, el que regirá a partir del 1° de enero de 2022,

**Considerando** que las reformas realizadas se adaptan al nuevo esquema de funcionamiento propuesto por este D.E., y en el cual se plasman las prevenciones que se exhiben en el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2022,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1º.-** Apruebase para la Municipalidad de Benito Juárez, la nueva Estructura Orgánica Funcional y sus Anexos I; II; III; IV; V; VI; VII y VIII, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 47/2020 – ORGANIGRAMA MUNICIPAL obrante de fojas Nros. 148 a 172.

**Artículo 2.-** La aplicación de la nueva ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, comenzara a regir a partir del 1º de enero de 2022.-

**Artículo 3.-** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** vamos a dar tratamiento ahora al punto número 11 del orden del día expediente letra P. 71/2021 primer y segundo cuerpo dirección de presupuesto, presupuesto de gastos y cálculo de recursos ejercicio 2022, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza elevado por el departamento ejecutivo, al proyecto de ordenanza complementaria también elevado por el departamento ejecutivo y los despachos que han sido confeccionados por mayoría y por minoría por la Comisión de hacienda.

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los proyectos y a los despachos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.



**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, hoy nos convoca el presupuesto 2022, nuevamente como presidente de la Comisión de hacienda voy a iniciar el debate en el recinto. Primero que nada considerar que como consta en el folio tres del primer cuerpo de ese expediente para la presentación del proyecto del presupuesto 2022 se solicitaron 30 días de prórrogas situación contemplada dentro del artículo 36 de la ley orgánica de las municipalidades. Los motivos que manifiesta el director de presupuesto para solicitar la misma son la falta de información macro fiscal por parte de los niveles nacionales y provinciales como otros indicadores macroeconómicos que deben tenerse en cuenta en la confección del mismo y que inciden en forma directa en la proyección económica y financiera municipal. Lamentablemente al momento de la elaboración tampoco se contaba con dicho indicadores debiendo tomar como base aquellos que surgieron y de considerar las revoluciones históricas más que nada de las cifras adecuándolos criteriosamente al escenario actual que vive el partido de Benito Juárez tratando de presentar una posible situación que se podría dar el año que viene. Todas estas previsiones que se dieron se intentó ser lo más responsable y cauteloso posible al momento de proyectar. Las proyecciones en este presupuesto bajo tratamiento fueron estimadas para el año 2022 con una inflación acumulada del 33% sumado a un escenario de crecimiento económico y desaceleración inflacionaria. Los objetivos principales continúan siendo optimizar los recursos, asignar los gastos con prudencia, generar políticas que retroalimenten el sistema económico en su conjunto y poner especial énfasis en la política social es con el fin de lograr mayor justicia social inclusión y calidad de vida. Todo lo dicho coincidente con la línea de gestión del intendente Julio Marini desde hace varios años. En cuanto los recursos específicamente, los recursos totales estimado para el próximo año son de \$2.938.556.516 de los cuales \$1.114.983.066 son de origen municipal \$1.822.143.450 de origen provincial, \$630,000 de origen nacional y \$800,000 de otros orígenes. En este rubro porcentual de ingresos procedentes de la provincia y aquellos de origen municipal continúa siendo de un 60 a 40 aportados aproximadamente al igual que en el año anterior. En las proyecciones para este próximo año la política de recaudación de este municipio continúa poniendo énfasis en la optimización en la recaudación de recursos y el recupero de deudas de ejercicio anteriores. A su vez del total de recursos considerados \$ 2.457.825.733 son de libre disponibilidad y \$ 480.730.783 son recursos afectados. Una vez más en su elevación del proyecto de presupuesto 2022 el departamento ejecutivo deja expresado que no se han considerado los distintos financiamientos que están en proceso de convalidación ante organismos nacionales y provinciales hasta tanto su concreción sea efectiva. Otro punto importante para mencionar es el referente a la pauta salarial, se prevén recursos por \$1.594.080.684 es el monto incluye tanto el municipio de Benito Juárez como las remesas correspondientes al ente descentralizado Dr. Saintout es decir \$592.151.839,43 superior al estimado para el 2021. Lo cual deja de manifiesto la intención de una política salarial importante y entendiendo que los agentes municipales y el jubilado municipal merece este reconocimiento a su labor. Tenemos presente también que no es suficiente en muchos de los casos pero también sabemos que se realizó un gran esfuerzo dentro del escenario económico financiero del municipio para intentar mejorar la política salariales dirigidas a compañeros municipales, las cuales siempre son consensuadas en la mesa salarial respetando la nueva ley 14,646 vigente y el convenio colectivo de trabajo correspondiente. Asimismo con dicha política se plantea un segundo objetivo dentro del programa de gestión que es incrementar el consumo interno directo favoreciendo a los sectores al mismo tiempo más aun teniendo en cuenta que el contexto de pandemia ha perjudicado en forma importante a las pequeñas y medianas empresas de nuestro distrito. De qué manera o en qué porcentual serán otorgados los aumentos depende de las negociaciones en la mesa salarial por lo cual al no haber comenzado las mismas, bueno sabemos que han comenzado ayer, resulta precipitado por ahí al momento de presentar este presupuesto hacer alguna valoración y estas cifras como estamos acostumbrados se presentan como montos totales tentativos. En lo referente a los gastos se plantean dos objetivos principales, reducir las erogaciones corrientes intentando optimizar cada peso invertido y mantener el nivel de gastos en el área de salud, seguridad, acción social y obra pública con la intención de generar políticas que



refuercen la justicia social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del partido. En lo que respecta específicamente obras públicas con un presupuesto total de \$845.000.000 aproximadamente de los cuales 150 millones corresponden a la estructura programática secretaria, 320 millones de pesos a obras públicas, 12 millones a infraestructura, 212 millones a la dirección General de servicios, 65 millones al medio ambiente, 11 millones a cementerio y 75 millones a servicios sanitarios, claramente la Secretaría más relevante en términos presupuestados. Para el 2022 se plantean retomar los proyectos que estuvieron suspendidos por la pandemia o algunos de los cuales continúan pero a un ritmo de ejecución inferior a lo que se había proyectado, así como los objetivos que se proponen para el año que comienza. Es fundamental en este punto destacar el apoyo del estado nacional y provincial no sólo para combinar las políticas públicas sino para que las mismas sean acordes a los objetivos que se plantea el gobierno local. Como principales obras para el 2022 se dará continuidad a las obras de ampliación y reacondicionamiento del hospital municipal Eva Perón entre las cuales se encuentra la refacción de la guardia municipal, el office de enfermería, el recambio de aberturas del sector de internación y el nuevo sector de pediatría. También se suma la ampliación de estimulación temprana, la construcción de un buffet y la rampa de salida de emergencia para la planta alta. Está presupuestado en el área 22 millones para refacciones, \$6,200,000 para la construcción del buffet, y \$15.223.300 para obras de mantenimiento del hospital. Se dará comienzo a la segunda etapa de la sala gimnasia artística del jardín maternal, esto con fondos nacionales por lo que no lo vamos a encontrar en el presupuesto pero forma parte de los objetivos desde la Secretaría. También se planifica realizar el salón de usos múltiples del barrio Molino, también se dará continuidad a la obra en el hotel de las sierras como estuvimos hablando hasta recién con el aporte del gobierno nacional de más de 50 millones de pesos y acá me gustaría hacer una aclaración, aclaración no, lo hablamos anteriormente y es importante resaltarlo porque hay muchos vecinos que a veces se confunden cuando nosotros hablamos de distintas partidas creyendo que se utiliza partidas de fondos que son del municipio local, recursos propios de municipios en este tipo de obras y bueno quedó de manifiesto que lo que dijimos anteriormente y quiero resaltar en esta oportunidad también que es un subsidio que no debe reintegrar el municipio, que es de origen nacional y que es específicamente para turismo, no es un subsidio que se puede utilizar en cualquier otra cosa, porque por ahí hemos escuchado comentarios en la comunidad de personas que quiero creer que están bastante confundidas como cuestionando la utilización de semejantes cifras para un hotel teniendo otras prioridades en la comunidad, bueno estos son fondos que vienen específicamente para proyectos en particular, en este caso infraestructura de turismo y está bueno dejarlo en claro cuando hacemos un análisis de todos los recursos con los que va a contar el año que viene el municipio de Benito Juárez. En relación a viviendas se comenzará con la construcción de las unidades en la quinta dos también con aporte de gobierno provincial 35 viviendas y se brindará apoyo a la obra de desarrollo urbanístico de Barker que incluye como ya lo hablamos en otra oportunidad 30 viviendas y 30 lotes con servicios. Con fondos municipales se construirá un depósito para la Secretaría de desarrollo social, obras de ampliación en la sede envión de Barker y el museo municipal todo esto por 16 millones de pesos aproximadamente. Como es habitual en la gestión se dará utilidad al mantenimiento de edificios públicos de todo el partido considerando para este punto una inversión aproximada de \$56.719.000, en cuanto a presupuesto participativo que lo vemos justamente en esta área de obras públicas, obras públicas probablemente tenga la mayor injerencia con respecto a la ejecución de proyectos de este tipo y para este año está estimado \$36.138.393 para ese objetivo. En cuanto al área de infraestructura el principal objetivo será el acompañamiento de las gestiones y la ejecución del tendido de la doble terna de energía para abastecer a la ciudad cabecera con fondos nacionales, se dará continuidad a los desagües cloacales en las localidades de Barker y Villa Cacique, continuarán las obras de pavimentación que están iniciadas en la ciudad cabecera incluidos sectores de los barrios en este caso obras que tienen aportes provinciales y otro porcentaje importante es procedente de las arcas municipales. Se acompañará las gestiones a nivel local para comenzar la obra de recambio de agua potable, una



mega obra importantísima para la ciudad cabecera estará a cargo del Dipac, se dará continuidad a la construcción de cordón cuneta y Ramblas en la avenida Roque Sáenz Peña y Fortabat, se pavimentarán calles de acceso y las nuevas a marcarse en el parque industrial como parte de las políticas asociadas al fomento del sector productivo y se pondrá en funcionamiento la idea municipal que es la infraestructura de datos espaciales. La Secretaría de seguridad tiene presupuestado para el año que Comienza \$78.418.000 y como objetivo continuar con los trabajos en conjunto entre policía comunal, Comisaría de la mujer y comando de prevención rural tanto para la prevención y esclarecimientos de hechos delictivos como también y muy especialmente en hechos de violencia y abuso. Otra acción que es de destacar es el trabajo con los canes adiestrados que dio muy buenos resultados tanto en la ciudad cabecera como en Barker y en Villa Cacique. Un objetivo para este 2022 será la colocación de nuevas cámaras para completar un total de 200 y la ampliación de la sala de monitoreo. Desde la Secretaría de salud se planifica un gasto total de \$135.416.000 aproximadamente, como objetivo principal sigue siendo cómo hace varios años la política pública saludable, promocionando principalmente estilos de vida. Por lo tanto la planificación del área se sustenta en tres objetivos principales, la prevención y promoción de la salud, la participación comunitaria y la capacitación. Se continuará con el plan Provincial de vacunación contra el Covid 19 sin descuidar los esquemas obligatorios y la campaña antigripal anual. Se dará especial atención al programa de rehabilitación post Covid que se realiza con un grupo interdisciplinario de profesionales para atender en forma integral e individualizada, esto se va a realizar en el Caps Riganti. Se continuará con el resto de los programas Sumar, Salud Bucal, equipos comunitarios, salud sexual, lactancia, etcétera. Pero sin dudas el punto a resaltar para este año es el comienzo del programa de residencias médicas que ya lo hemos tratado en este recinto y que seguramente al hablar del presupuesto del hospital o cuando haga la palabra algún otro de mis compañeros se va a profundizar sobre el tema pero consideramos que por ahí desde el área de salud es probablemente el tema más importante para el año que viene porque realmente representa un cambio sustancial a nivel del distrito poder traer residentes a nuestro hospital. Desde la Dirección de bromatología se continuará con las campañas de vacunación y castración gratuita teniendo por delante el desafío de la implementación de la nueva ordenanza de tenencia responsable de animales y se continuará con el control de ingreso de alimentos en la comunidad como con los cursos de manipulación de alimentos y demás tareas relacionadas con el área. La Secretaría de desarrollo social con 200 millones de pesos de presupuesto como es habitual dispondrá partidas destinadas al funcionamiento de las distintas áreas a su cargo sumado a los distintos programas provinciales y nacionales con el objetivo de atender la integralidad de la persona, ya sea desde la asistencia alimentaria, atención de salud y el apoyo en las demandas habitacionales. Debemos destacar el trabajo descentralizado de la Secretaría en los distintos núcleos barriales para garantizar el acompañamiento que mencionamos evitando la superposición de recursos y atendiendo cada problemática específica en tiempo y forma. Desde el área de educación, en esta área podemos hacer un apartado especial teniendo en cuenta que continúe compromiso municipal fuerte con el área a modo de resumen en la elevación de este proyecto de presupuesto, el departamento ejecutivo incluye un cuadro de afectación de la partida correspondiente al fondo educativo en donde vemos de manifiesto que se proyecta para el siguiente año 92 millones de pesos de los cuales se destinarán al centro regional universitario \$28,747,000, a becas terciarias y universitarias \$10.700.000 aproximadamente, en lo que respecta al servicio de transporte la parte no cubierta por la dirección General de escuelas se va a destinar del fondo educativo \$29.000.000 aproximadamente, a la dirección de educación \$2.672.000, a los servicios en casa Juárez \$ 960,000 y después en lo que es infraestructura se tiene planificado destinar un poco más de 8 millones, en subsidios a la infraestructura educativa 7 millones de pesos y a presupuesto en reparación de edificios educativos Municipales \$ 9.417.180. Para el área de deportes se planifica de este fondo educativo destinar 1 millón de pesos y para gastos generales de escuelas 3 millones de pesos. Para la Dirección de Educación aparte de este monto que hablamos que es el que corresponde al fondo educativo se consideran gastos totales por 64



millones aproximadamente que incluyen 33 millones de pesos para administración y conducción y 31 millones destinados al centro regional universitario. Desde la agencia de desarrollo local con un presupuesto de 36 millones de pesos se seguirá acompañando a emprendedores locales e impulsando el desarrollo del parque industrial y también el fortalecimiento de los sectores productivos de servicios y comerciales. Es importante mencionar en este punto el apoyo que se le da y continúa en Este año próximo a los distintos programas como puede ser el PROTAL que hemos hablado acá de los tres invernaderos que se gestionaron y que el seguimiento y la colaboración para las tareas dentro de esos tres proyectos lo hace esta agencia de desarrollo como parte del municipio, el Copret que es un sistema de pasantías para integrar a los alumnos de escuelas secundarias a empresas locales o en el caso específico de Barker y Villa cacique todos los proyectos que tienen que ver con actividades productivas son apuntalados por decirlo de alguna manera o acompañados mejor es la palabra desde la agencia de desarrollo local que sería el proyecto textil de telas no cosidas y la fábrica de maderas plásticas. En el área de cultura se continuará con las actividades que usualmente se desarrolla pero con el objetivo de ampliar la oferta de talleres lo que se ve reflejado en su cuadro de metas en el folio 81 tanto en la ciudad cabecera como las delegaciones al igual que en deportes que continuará con las actividades actuales con la novedad para este inicio del año 2022 de la colonia de adultos mayores para Barker y Villa cacique, esto es importante, es algo que hacía tiempo que se venía gestando y bueno este año se va a poder hacer realidad, se van a hacer lunes, miércoles y viernes de 9 horas a 11 horas en el complejo del club Loma Negra con profesores contratados por supuesto por el municipio con el traslado a cargo del municipio también. Y bueno eso sinceramente nos pone muy contentos a la gente de la localidad de que se dio conocimiento público de este nuevo proyecto para este verano, la verdad es que la recepción de los ciudadanos de Barker y Villa cacique principalmente a los adultos mayores que es a lo que va dirigido por qué a partir de los 50 años la recepción ha sido maravillosa, se están anotando gran cantidad de personas y la verdad que todos muy contentos con esta propuesta de actividad nueva desde la Dirección de Deportes. El presupuesto total para ambas áreas es de casi 143 millones de pesos. Finalmente en el área de turismo con un presupuesto de \$35.064.603 para el 2022 se proyecta retomar con las medidas sanitarias necesarias obviamente las actividades que se vieron aplazada por la pandemia, es por eso que se desarrollara como se anunció el pasado domingo la fiesta Provincial de la frambuesa, se continuará con la reapertura de visitas guiadas en la estancia Sol Argentino así como las distintas actividades que se desarrollan desde el área. El gran desafío como dijimos en la puesta en valor del hotel de las sierras para el próximo año. Y en cuanto a las delegaciones para este año que comienza se presupuestaron los siguientes montos, para la delegación Barker \$101.400.000 de los cuales el 60% aproximadamente es destinado al área de servicios públicos. Para Estación López \$ 11.000.000, casi 5 millones se destinará para la delegación El Luchador y 17 millones para Tedin Uriburu. Todo esto independientemente de las obras y actividades planificadas que se encuentran expuestas en las áreas o secretarías que corresponden como es el caso del presupuesto participativo que hablábamos de los 36 millones de pesos que son por fuera de estos 101 millones de pesos. En cuanto a la deuda consolidada en lo que respecta a ella se puede observar que el monto es insignificante en términos relativos con el resto del presupuesto, 110 millones de pesos y puntualmente el endeudamiento ha sido destinado a la compra o leasing de equipos municipales en la exposición se refleja la eliminación gradual que presentan estas partidas de amortización de capitales e intereses de las deudas sólo restando la obra financiada por la provincia de 40 viviendas aún en construcción. Finalmente en lo que respecta a la administración legislativa del presupuesto oficial para el año 2022 es de \$43.177.620,34 los detalles de planificación seguramente lo va a dar en breve nuestro presidente, en cifras amplias y generales para este 2022 el municipio de Benito Juárez estima sus recursos totales en \$2.938.556.516 con el fin de financiar el mismo monto estimado en el presupuesto general de gastos del mismo, debemos siempre analizarlo en forma integral y contextualizarlo porque estamos hablando de una proyección que depende también de una provincia y de una nación y lógicamente la política que se tomen en esos



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

niveles van a tener incidencia la proyección que hoy se está tratando en este Concejo Deliberante. Desde el punto de vista técnico este presupuesto se encuentra equilibrado, cumple los requisitos formales establecidos tanto en la ley orgánica de las municipalidades como por el decreto 2980/00, el decreto 26/2006 y el decreto ley número 6769/58, por lo cual este bloque del frente de todos PJ va a aprobar el mismo con la salvedad de que leyó anteriormente el secretario en el despacho la modificación del artículo cuatro de la ordenanza complementaria que pedimos al reemplazo por el artículo cuatro que se había propuesto en el año anterior y que se vio modificado este año y la eliminación del párrafo del artículo cinco que al establecer este nuevo artículo cuatro ese agregado que vimos este año en la ordenanza complementaria no tiene sentido al hacer el cambio de cuatro. Con esas reformas vamos a acompañar también la ordenanza complementaria y bueno finalizando la descripción y el posicionamiento de este bloque del Frente De Todos le agradezco el uso de la palabra señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, bueno analizando el presupuesto observamos que se incrementa respecto del presupuesto del año anterior un 58.54% llegando a la suma de \$2.938.556.516. ¿Cómo llegan a obtener estos recursos? Por ingresos tributarios \$1.761.985.000 que representan el 52.5% más que el año 2021 que esto es lo que envía la provincia. Ingresos no tributarios \$658.448.000 que es un 47.4% más que el 2021 que esto es lo que recaudan las tasas el municipio. En ventas de bienes y servicios \$2.565.000 un 6% menos que el año 2021. Rentas de la propiedad \$100.000.000 que es el 93,3 % más que en el 2021 que esto se obtiene por los intereses en plazo fijo, las transferencias corrientes municipales \$4.320.000 que es casi un 7% menos que el 2021 que es la devolución de los créditos productivos y de cloacas. Transferencias corrientes provinciales \$60.272.000 que es un 58.5% más que en el 2021 que corresponde a las becas, a las instituciones, a la policía, a la dirección de escuela. Recupero de préstamos \$920.000 un 37.2% menos que el 2021 que es el recupero de los anticipos jubilatorios. Y por último el área disponibilidades que son \$350.000.000, un 133% más que el año 2021 que esto es el presupuesto de los fondos de libre disponibilidad que quedarían de este ejercicio. Del presupuesto total el 38% es de origen municipal, el 62% de origen provincial, y también lo podemos clasificar como el 83.6% de libre disponibilidad del 16.4% con afectación. Seguramente este rubro se va a ampliar cuando se incorporen los fondos afectados no ejecutados. Ahora vamos a analizar los gastos teniendo en cuenta el mayor peso que tienen en el presupuesto, los gastos en personal representan en el presupuesto total un 39% y se incrementa respecto del presupuesto 2021 en un 58%, pero si analizamos cuánto están los básicos municipales éstos tienen un incremento del 20.4% respecto de los básicos que se cobraron en noviembre y diciembre del 2021. Los servicios no personales representan un 17.5% dentro del presupuesto y se incrementan un 44.6% respecto del presupuesto 2021. Los gastos figurativos representan un 17, 1% en el presupuesto y se incrementan en un 79,5% respecto del presupuesto 2021 que son los fondos que se transfieren al ente descentralizado. Y los bienes de consumo que representan un 12.8% del presupuesto se incrementaron un 64.4% respecto del presupuesto 2021. Mirando todos estos valores más el incremento total del presupuesto la verdad que no encontramos en ninguno de ellos lo que dice el departamento ejecutivo en el folio 25 y en otros más en donde indica que la inflación estimada para el 2022 y que en esa base se realizaron las proyecciones era del 33%, todos los valores que he dado superan el 33% en forma muy holgada. Vemos que las metas las mayorías son similares a las propuestas en el año 2021, la que cambian porque se incrementan son los talleres de artísticas en cultura, las causas por sanciones el juzgado de faltas y la cantidad de castraciones en bromatología, valores que se puede justificar entiendo yo por qué cultura con la salida de la pandemia y con la vacunación van a poder realizar mayor cantidad de talleres y para las otras dos dependencias sospechamos que lo de bromatología es por la nueva ordenanza de castración y control de la población de perros y gatos además de la ordenanza vigente y el compromiso de la jueza en tanto a las sanciones. Otra forma de analizar los gastos es por su carácter económico, el



87.4% son gastos corrientes, el 8.7% son gastos de capital, y al resto del 3.9% son aplicaciones financieras. Respecto del personal se presupuestó un total de 785 agentes de los cuales 110 son políticos en donde corresponden 767 agentes de los cuales 94 son políticos del departamento ejecutivo y 18 agentes del concejo deliberante de los cuales 16 somos políticos. Comparando con el año 2021 hay 14 agentes menos y un político más. La relación político total de agentes se viene incrementando desde el año 2017 cuando la relación antes era el 11% ahora en este presupuesto llega a un 14%. Respecto de la compra de bienes con montos importantes se observa un automóvil en el área de intendente, una camioneta para bacheo y pavimentación, un montacargas para la Dirección de Infraestructura, un tractor para la Dirección de Recolección de Residuos, cámaras de seguridad para la Secretaría de Seguridad, y un rodillo compactador liso y los grupos electrógenos para Vial Rural. Con respecto a las obras planificadas con recurso municipal, tenemos seis obras, todas quedaron pendientes del año 2020 por la pandemia que se reprogramaron para este año y que son como ya se dijeron la refacción del hospital, el depósito de desarrollo social, la refuncionalización del ex abasto, la construcción del buffet del hospital, la sede de Envion de Barker y Ramblas urbanas, el resto de las obras anunciadas en el folio 32 habrá que esperar los convenios en el caso de obras nuevas o la ampliación del presupuesto con los fondos afectados sin ejecutar de las obras que ya en muchos casos tenemos convenios firmados. El monto de las becas tanto de origen provincial y municipal se incrementan un 37%. Las transferencias de todos los orígenes de fondo se incrementan en un 58% y la ayuda a personas también de varios orígenes de fondos se incrementan un 29%. El fondo de financiamiento educativo tiene un presupuesto de \$92.584.220 y los gastos que el departamento ejecutivo plantea lo ha distribuido de la siguiente manera, para educación formal \$72.167.000 que representa el 78% del total, para infraestructura \$16.417.000 que representa un 18% y otros gastos que representan el 4%. Dentro de la Secretaría de seguridad en lo que se refiere a la policía comunal vemos que por tercer año consecutivo el departamento ejecutivo coloca una partida de fondos municipales para transferencias a la policía. Como dijimos años anteriores es lo que corresponde porque tenemos convenios firmados en donde nos tenemos que hacer cargo del combustible de los móviles que se adquirieron con fondos provinciales, o sea no es decisión política del ejecutivo sino el cumplimiento de los compromisos asumidos. Solicitamos que se escuchen los pedidos del delegado de Él Luchador que viene reiterando hace ya los últimos años varias veces que es mayor asistencia de profesionales médicos al caso de la delegación y de que vayan dos veces por mes no todos los días. Mayores talleres de cultura para todas las edades y tratar de poder concretar el proyecto de la obra de agua potable para la localidad que en un momento un convenio y que lamentablemente quedó trunco. Me voy a referir a las otras delegaciones digamos Barker solicita que se haga la sede de Enviñon que ya está presupuestada y las otras dos delegaciones no plantean ningún pedido, plantean las tareas que hacen. Me voy a referir a la nota de elevación del departamento ejecutivo en donde vuelven a insistir como la cumplimiento del decreto 26/2006 del Honorable Concejo Deliberante que el señor Presidente como ya dijimos en varias oportunidades es la prórroga de la presentación del presupuesto del año 2007, no es nada extraordinario, es la prórroga del presupuesto del año 2007. Si quieren escribir un decreto, que escriban el último con el que actualizamos a presentar con prórroga de este presupuesto que es el decreto 18/2021. Después en esa presentación hay párrafos repetidos sobre la cuenta de bienes y servicios, hay un mismo párrafo en el folio 536 y 539. Hace referencia la obra de acceso e iluminación al galpón Néstor Fare, que el secretario de obras públicas no hace referencia a ese tema, lo hace el jefe de gabinete y esa obra fue presupuestada en el año 2020, no se realizó, se indicó que se iba a hacer y se iba a postergar por el tema de la pandemia, y me acuerdo que cuando hablamos en la rendición agradecemos las explicaciones que se nos dieron en ese momento. En el año 2021 se presupuestó pero hasta octubre no se ejecutó, en el año 2022 no está presupuestada esa obras, en otro tramo dice que las metas establecidas es la disminución de las erogaciones corrientes y si comparamos porcentualmente los gastos corrientes subieron al 87.4% cuando en el año 2021 eran del 84.7 % del total de los gastos en el año 2021, o sea no vemos dónde está la disminución de las





erogaciones corrientes. Respecto al presupuesto del Concejo Deliberante, estamos por debajo del 2% autorizado por ley orgánica, siendo nuestro presupuesto \$43.177.620,34 que representa del total de gastos el 1.47%, vemos que fundamentalmente a parte de los sueldos tenemos la renovación de equipamiento inmobiliario, los servicios que corresponden para transmisión de nuestras sesiones y bueno todo lo necesario para el buen funcionamiento del cuerpo. Y por último voy a hacer referencia a la ordenanza complementaria, ya hemos dicho que los concejales no reciben dieta por afectación de sus actividades privadas, recibimos dieta porque nuestro sueldo se llama dieta, el año pasado ya habíamos corregido este artículo y este año tenemos que hacerlo nuevamente, evidentemente el copie y pegue por la falta de lectura de la ley orgánica de las municipalidades. Por otro lado también adelantamos que no vamos a votar el artículo 12 por ser contrario al artículo 119 de la ley orgánica de la municipalidades en donde la ley orgánica dice que claramente las reestructuraciones presupuestarias pueden hacerse quedando comprendidas las modificaciones que involucren a gastos corrientes y distribución de las finalidades dentro de los respectivos rubros presupuestarios y eso no lo dice en el artículo doce, el artículo 12 quieren modificar todo. El artículo 17 tampoco lo vamos a votar porque si hay un cambio en la estructura orgánica funcional del municipio esa modificación debe pasar por el concejo deliberante con las modificaciones correspondientes en el presupuesto. O en el caso que nosotros lo autoricemos a hacerlo tendrán que notificarnos dentro de los 15 días o sea no cumple tampoco con la ley orgánica de la municipalidades. Con todas estas observaciones y comentarios vamos a probar el presupuesto en general y en particular no vamos a aprobar el artículo 12 y 17 de la ordenanza complementaria y solicitamos que nos acompañen en la modificación del artículo 4 y 5 que proponemos en nuestro despacho con una nueva redacción, nada más señor Presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

**IRIBECAMPOS MATÍAS:** gracias señor Presidente. Para agregar algunas cuestiones que se han mencionado acá en este presupuesto, creo que la concejal Corro ya dijo todo, vamos a aportar algunas cositas más para que los vecinos se ubiquen con algunas obras que se van a estar haciendo en el partido de Benito Juárez. Como bien saben una de las mayores preocupaciones que tenemos todos es la falta de empleo, por eso en este presupuesto se destaca esa decisión del intendente Julio Marini de aportar una importante inversión en políticas vinculadas a la creación de empleos y eso se ve mucho reflejado en la obra pública como lo venimos viendo desde hace bastantes años por ejemplo cuando se construyó la pileta climatizada en donde trabajaron más de 20 vecinos de acá de Benito Juárez durante la construcción, o en la construcción por ejemplo de MSU en donde más de 300 vecinos trabajaron durante la construcción que fue una decisión del intendente de que esa empresa esté radicada en nuestro partido. O como por ejemplo la obra de la bisisenda o cordones cuneta, del Sum barrio Moreno en donde son mano de obra local. Y en este presupuesto se ve reflejado lo mismo con obras que se van a desarrollar con fondo municipal y como bien lo han manifestado las concejalas que me antecedieron en la palabra, como por ejemplo el depósito que se va a hacer para desarrollo social junto a la ampliación de la sala de carpintería del Centro Apostando a la Vida, se va a hacer ahí el predio en donde hoy está presente el Centro Apostando a la Vida que ya está todo el pliego totalmente armado, una vez que se termine eso ahí va arrancar con el museo municipal que se va a desarrollar en donde hoy funciona abastos de Secretaría de Desarrollo Social donde también el proyecto está armado. Recién se manifestaba de la obra del Enviñon en Barker que va a hacer tipo sum y se va a construir al lado de jardín maternal de Barker, todo el mantenimiento del edificio público como nos tiene acostumbrado esta gestión de tener el patrimonio municipal en perfectas condiciones en donde se proyecta arreglar toda la instalación eléctrica de Cruz del Sur, también arreglar la calefacción del hogar de ancianos, las Ramblas que tenemos ya proyectado para hacer en la avenida Roque Sáenz Peña y Fortabat para poder terminar con las cuatro avenidas que más allá de que mejoran la parte de seguridad vial. Presupuesto participativo 2022 que así si lo requieren los vecinos seguramente también la Secretaría de obras públicas va a estar constantemente trabajando en los proyectos



que se voten como así también todo lo que es el Bacheo, las cuadras que hacen por pedido de vecinos de agua, de gas o tendidos eléctricos nuevos, bueno todo eso está proyectado para el año 2022 sumado a lo que va a ser la ampliación y reacondicionamiento del hospital que como bien se ha dicho va a ser importantísimo porque es nuestro único efector de salud en donde se va a refaccionar la guardia que fue un pedido también de los médicos de nuestro hospital en donde se va a refaccionar el Office de enfermería, se van a poner aberturas nuevas en todas las salas de internación, todas aberturas de aluminio, posteriormente se va a pintar todo el hospital, se va a reacomodar pediatría, se va a hacer un buffet que fue algo muy solicitado ahí en el espacio entre donde hoy se hizo para los sospechosos de Covid y lo que tradicionalmente llamamos la calesita y también se va a hacer una rampa de salida de emergencia de la planta alta. Esto se suma a lo que se va a solicitar y se ha solicitado en el gobierno provincial y nacional que por supuesto muchas cosas no las vemos reflejadas en el presupuesto municipal 2022 como es la segunda etapa del salón de clase artística que ya se licito el lunes en donde se van a hacer el techo y los laterales y después va a venir una tercera etapa y se verá si es con fondos municipales o con fondos nacionales que es para la parte de aberturas que seguramente va a ser el próximo año 2022. El jardín maternal que también se va a construir acá en nuestra ciudad que va a ser ahí atrás de la escuela secundaria número tres. Pronto se va a firmar ya el convenio. El Sum del barrio molino que es una obra muy solicitada y pedida por todos los vecinos y vecinas del barrio en donde el concejal Lorenzo estuvo detrás de ese proyecto que pronto también se va a firmar el convenio y que se va a construir al lado del ingreso a la pista de ciclismo. El hotel de las sierras que ya se habló muchísimo en este recinto. También pronto se va a firmar el convenio de una obra tan esperada y tan necesaria para nuestro partido como es la obra de media tensión que es una obra que ha estado paralizada mucho tiempo por el gobierno nacional de la anterior gestión y que nuevamente se pudo retomar con gestiones y con un gobierno que escucha las necesidades de los pueblos y por sobre todas las cosas porque es fundamental para el crecimiento de nuestro partido y para que se sigan radicando industrias y para que las ya existentes puedan seguir creciendo eso también se está por firmar el convenio. Recién se hablaba también de recambio de la red de agua que eso la provincia adjudica la obra y pronto lo va a desarrollar y lo va a llevar adelante en donde va a ser una solución para nuestra ciudad cabecera con un tema tan delicado y qué bueno que tenemos que reconocer que tenemos algunos inconvenientes y con esta obra seguramente vamos a mejorar ese servicio. La construcción de las 35 viviendas que faltan que pronto se va a firmar el convenio, es algo, es una solución a muchos vecinos que hoy sabemos muy bien los altos valores que tienen los alquileres, la falta de vivienda que tenemos en todo el partido y bueno eso se va a sumar también a la parte logística, a ese apoyo logístico que va a hacer la Secretaria de Infraestructura con respecto al desarrollo urbanístico en Barker que se van a hacer 30 viviendas y también 30 lotes con servicios. Hablando también de obra pública podemos decir que se va a seguir continuando con las cloacas en Barker y Villa Cacique, ya se licito la cuarta etapa que es para Villa Cacique y que está la firma del contrato. Y bueno seguramente el gobierno nacional también nos va a aprobar la quinta etapa que para el resto de Barker y de Villa cacique y ojalá que ya el año que viene estemos en un 100% de la localidad de Barker y Villa Cacique con cloacas porque se lo merecen, porque son vecinos y vecinas que han solicitado estas obras durante muchos años y esta gestión de gobierno del intendente ha trabajado incansablemente para lograr ese objetivo y no tengo dudas que se va a lograr. La pavimentación y redes de servicios en el parque industrial, que ese fue un pedido también a nación, también se va a terminar la obra que se está desarrollando de iluminación en la ruta 80 y acceso Barker y Villa Cacique, se van a llevar obras también de asfalto, ya se está por terminar acá en la ciudad cabecera la primer parte de un contrato. Ahora en enero ya arranca un segundo contrato y pronto a la firma para un tercer contrato sumando más de 100 cuadras de asfalto en la ciudad cabecera. Recién escuchaba que hablaban del agua potable en Bunge, en El Luchador, eso también hay que recordar y hacer un poquito de memoria que fue una gestión que llevó adelante el intendente con el ESPAR cuando estaba Daniel Scioli de gobernador si no me equivoco, después se perdió las elecciones y



lamentablemente el gobierno de María Eugenia Vidal no continuó con ese proyecto que había hecho el ESPAR para llevar el agua potable fría y caliente porque me acuerdo también que había un sistema para poder calentar el agua en Bunge y El Luchador y ojalá este gobierno que escucha a los pueblos, porque siempre decimos que para nuestro gobierno no hay comunidades chicas, ojalá que esta obra también pronto se pueda llevar adelante. Y bueno todo esto que estoy mencionando en cuanto a obras públicas que también ya ha mencionado la concejal Daniela Corro, todo tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida a todos los vecinos y vecinas en cuanto a la salud física, psíquica, brindar confort también y por supuesto en general mano de obra local que es a lo que apunta siempre también todas estas cantidad de obras. Por ahí continuando un poquito con la generación de empleo a través del presupuesto 2022 esta gestión también va a ejecutar un importante inversión en políticas vinculadas a la creación y crecimiento de micro emprendimientos a través de muchos programas como por ejemplo se va a seguir con el programa de asistencia financiera a través de créditos productivos municipales en donde tiene una tasa de interés totalmente baja con un 12% de interés, que está orientado a proyectos que generen valor agregado, mayor producción, comercialización local y regional, y por supuesto que generen empleo. Para comentarle a la comunidad que desde que se creó estos créditos productivos municipales se han otorgado más de 110 créditos por la suma de más de 16 millones de pesos. También se van a estar desarrollando programas de formación y comercialización como los que ya están existiendo como las prácticas laborales que es en conjunto con el Inta, con acción social, la fest, el PROTAL que ya existen tres huertas a través de este programa que buscan un abastecimiento local y también los cursos para micro emprendedores como ya se han brindado a través del Inta. Como mencionaba la concejal Daniela Corro obvio que esta Secretaría y esta dirección también va a estar trabajando si así se requiere en el presupuesto participativo 2022 para la conformación de equipos como lo viene haciendo con dos proyectos muy importantes que fueron elegidos para la comunidad de Barker y Villa Cacique como es la fábrica textil de telas no tejidas y la fábrica de maderas plásticas. Y también bueno con el crecimiento del parque industrial que más allá de las obras que se van a desarrollar ahí de asfalto, de llevar servicios y demás se va a seguir proyectando un crecimiento para que se puedan instalar pequeñas industrias, todos sabemos que en la actualidad se están construyendo dos naves en donde también está en funcionamiento una fábrica de bloques en donde trabajan 10 personas aproximadamente, en donde también se les ha otorgado una parcela a egresados de la escuela técnica para que puedan desarrollar futuro laboral en ese espacio, y también se han vendido parcelas a vecinos de nuestra localidad que necesitan radicarse en ese sector para poder ampliar su producción. Todo esto que estoy mencionando es con el fin de generar mano de obra, con el fin de generar empleo. Y si nos referimos a eso podemos hablar también de la educación que consideramos que la educación es un pilar fundamental en la generación de empleo, se ha demostrado que esta gestión fue la que creó ese centro regional universitario tan importante para un montón de vecinos y vecinas de nuestra comunidad porque es un lugar en donde pueden estudiar todos y todas, totalmente accesible para todos y todas, por eso al momento de la fecha han egresado aproximadamente 370 vecinos de nuestro partido y hay más de 300 ya trabajando. En enfermería sabemos todos la cantidad de jóvenes que han egresado y enseguida han podido trabajar en el hospital, en Despertares. Y bueno se hace un trabajo muy fuerte desde la dirección de educación a través de carreras universitarias, presenciales, virtuales, a través de casa Juárez, de las becas, del servicio de combis también hay que remarcar que el servicio de combis de concentración rural se sigue llevando adelante en donde también desde la Dirección de Educación se brinda un servicio para que las combis circulen por los jardines, por el Taller Protegido, por el jardín maternal, Centro Educativo Complementario que hay que recordar que fue un servicio que lo sacó el gobierno de María Eugenia Vidal y que por decisión política del intendente municipal Julio Marini ese servicio se volvió a brindar. Y también los cursos nivelatorios en matemática, biología, química que se realizan con la UNICEN seguramente ahora mi compañera de bloque Marianela Zequeira va a informar más sobre el tema de educación, pero no quería dejar de mencionar esta cuestión que



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

señor Presidente que hacen a un presupuesto orientado a la generación de empleo que es a lo que todos apuntamos, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor Presidente. Analizando los lineamientos elevados por la Dirección De Presupuesto observo para mi querida comunidad supuestos interesantes de analizar, y ¿qué necesita Barker? Fuente de trabajo, fortalecimiento del turismo con participación privada, mantenimiento de baldíos y mejoras en la contaminación visual. Calles en condiciones, servicios de salud con apoyo descentralizado de la ciudad cabecera, oportunidades educativas de nivel terciario. Éstas son las demandas comunes de nuestros vecinos las que charlamos habitualmente todos los días. ¿Qué veo reflejado? Se observa la ayuda social y bienvenida sea, se deben favorecer los derechos sociales y los derechos culturales de manera que formen un conjunto indivisible y articulado, desarrollo social es un área en donde se generan vínculos inspiradores, se promueven y se fortalecen proyectos de vida que permite la construcción y la afirmación de las identidades. Es indispensable la ayuda de profesionales ante situaciones de vulnerabilidad para intervenir con medidas contenedoras y afianzamiento en estos tiempos difíciles que nos toca vivir. En porcentajes equivalentes al nueve o 10% de los \$101.385.471,82 previsto para la delegación de Barker otros porcentajes casi similares destinados a la cultura y deporte también tan importante para la estimulación, motivación y desarrollo de actitudes principalmente para niños y jóvenes. Un 57% en referencia los servicios públicos y al resto destinado a la sede delegación propiamente dicha. Por idiosincrasia de nuestra comunidad sabemos que los proyectos se gestan y se hacen realidad con la participación ciudadana. El presupuesto participativo a la tasa de extracción a la piedra es un reflejo, veo con beneplácito la participación colectiva democrática, los consensos que siempre son parciales porque no pretenden la uniformidad de ideas e intereses sino la aceptación de ciertos procedimientos y valores que hagan posible una convivencia social pacífica y justa. Y en el 2022 nuevamente los vecinos sean partícipes de proyectos que inspiren a la comunidad y decidan sobre fondos que dan transparencia a la gestión y no demuestren incertidumbre en la ejecución, simplemente porque el contribuyente es el que demanda sobre sus derechos. Quiero que Barker y sus villas crezcan responsablemente, el presupuesto como bien lo dice la palabra supuesto de que las cosas ocurran, nos ordena y marca las metas que la gestión propone para la comunidad con el anhelo de que cada presupuesto vaya incrementando porcentual para Barker y sus villas y comunidades rurales. Voy apoyar desde esta banca la aprobación del mismo y bueno con empatía mis mejores deseos para estas fiestas tan particulares que estamos transitando que Dios nos acompañe en estos momentos difíciles pero superables y juntos, con fe y con esperanza, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, mi idea era un poco comenzar lo que antepuso mi compañera de bloque Daniela Corro y profundizar algunas cuestiones que plantea concejal Matías. Igual antes de arrancar me gustaría hacer una reflexión, tengo entendido y no soy contadora pero creo que un presupuesto no es un supuesto, un presupuesto es una planificación estratégica que proyecta y materializa políticas y se plasman en obras. Siempre decimos que un presupuesto representa y proyecta un modelo de estado en la cual hay diferentes áreas como se fue mencionando, obra pública, salud, educación, desarrollo social y se materializan en acciones concretas. Siempre para un gobierno justicialista la educación y también podemos incluir la salud son áreas en donde siempre enfatizamos la necesidad de buscar la justicia social y la búsqueda de igualdad en el acceso a los derechos básicos como es la salud y como es la educación. Es decisión política del intendente hacer de la Dirección de Educación de hecho que fue una dirección creada en el mandato de Julio, hacer de esa área un lugar en donde progresivamente el área de educación fue creciendo exponencialmente. Matías mencionaba que la creación del Instituto



Superior del Sudeste fue en una de las gestiones de Julio y así es, pero no solamente podemos circunscribir el área de educación nivel superior al centro regional universitario, tenemos el Instituto del Sudeste, sabemos que todas las ofertas educativas que se gestan que se proponen en nuestro nivel terciario buscan varios objetivos, uno de los objetivos fundamentales es generar recurso humano como tantas veces hemos dicho, generar recursos humanos para que se pueda inyectar en el mercado laboral de nuestra ciudad. Y también me parece que es algo que hay que destacar que más de 66 docentes desempeñan su actividad laboral en el Instituto Superior del Sudeste. Actualmente señor Presidente 200 alumnos están transitando la experiencia de poder formar su futuro, y esta experiencia de poder formar su futuro realmente porque es una decisión política es muy accesible. Si uno compara el monto que tiene que pagar el vecino de Benito Juárez para poder estudiar en el Instituto del sudeste si lo compara por ejemplo con institutos terciarios y privados en Tandil, nos vamos a encontrar con que en Tandil por ejemplo una cuota para estudiar una tecnicatura en acompañante terapéutico esa cuota es de \$7000 u \$8000 que es muy alejado totalmente alejado a lo que los alumnos pagan para poder realizar su carrera. Decía que contamos con 200 alumnos que están transitando distintas carreras. Para el 2022 los alumnos de la tecnicatura de acompañante terapéutico realizan su tercer año académico, para el 2022 los alumnos de enfermería en su mayoría están desempeñándose día en sus actividades laborales finalizarían sus exámenes finales, está en el tramo final. Es el último año del profesorado de educación física, se va a transitar el tercer año de la tecnicatura de promoción y desarrollo de emprendimientos agropecuarios, y también que me parece que es algo importante para mencionar se van a finalizar el año que viene post título de cuidados intensivos que están realizando un grupo de enfermeras que fueron graduadas en el Instituto del sudeste y que en realidad es como una formación muy específica que quedó más que claro en el contexto de pandemia que era totalmente necesaria. Mencionaba Matías que más de 350 juarenses han transitado por los pasillos de nuestro querido Instituto Superior del Sudeste y están desempeñando su actividad laboral. Técnico superior en turismo, técnico en diseño gráfico, 5 cortes de enfermería, graduados en la tecnicatura superior de trabajo social y ahora se comienza a cursar el segundo año, tecnicatura superior en recursos humanos, tecnicatura superior en administración pública, tecnicatura superior en bibliotecología, tecnicatura superior en psico pedagogía, primer corte en educación física el tramo de formación pedagógica para el nivel uno en el 2014. Profesorado de lengua y literatura, profesorado de educación especial, el post título para docentes en especialización en contexto de encierro, cursos de acompañantes terapéuticos, ya hay una corte de técnicos de acompañantes terapéuticos aparte de la que mencione. Profesorado de educación especial que ya lo mencioné. Siempre en campaña una escucha obviamente discursos que obviamente que cada sector o cada grupo político posiciona imposición e ideas y en esta campaña se escucharon muchas veces palabras como educación, educación superior de calidad, tecnificación de la educación, informatización de la educación, trabajar y establecer vínculos entre la posibilidad de generar puestos de trabajo y la capacitación que podemos ofrecer y realmente hace pocos acá tratamos la convalidación de un convenio con la Cepit que es la Cámara de empresas del polo informático de Tandil que la idea es poder trabajar desde el municipio y de manera articulada con la cámara para poder generar capacitaciones y carreras informáticas en Benito Juárez de acuerdo a las demandas que vayan surgiendo. Y esto en materia de educación señor Presidente es totalmente innovador y también si uno vuelve al centro regional universitario uno se encuentra con que en el contexto de pandemia que no sé si los vecinos lo saben, en el contexto de pandemia había alumnos que no contaban con el servicio de Internet y si no contaban con el servicio de Internet no podían cursar de manera remota, bueno señor Presidente en el Instituto del sudeste acondicionamos una sala de informática, acondicionamos computadoras muchos de los alumnos pudieron hacer sus clases virtuales. A esto ahora le vamos a sumar para estar en sintonía con esta posibilidad de generar estas capacitaciones en nueva tecnología, se está capacitando esta sala con últimos recursos tecnológicos, me parece que es un dato más que importante porque creo que acá podemos trabajar o podemos mostrar con hechos



que trabajamos en una articulación en lo que es la edificación de carreras universitarias que no se eligen al azar, por qué no es que se le ocurre a la directora del Instituto superior del sudeste abrir una tecnicatura en enfermería, la tecnicatura en enfermería se dispone porque es necesario, es una masa laboral necesaria. Y más allá de estas tecnicaturas o de este nivel terciario me parece interesante poder mostrar que la dirección de educación ha trabajado en firmar que han pasado los convenios por el Concejo Deliberante otros tipos de convenios con otro nivel universitario, nivel universitario, llegamos a que la dirección de educación de la ciudad de Benito Juárez haga nexos con el nivel universitario. Tenemos un convenio con la Universidad de Quilmes señor Presidente en donde cualquier ciudadano de Benito Juárez que deseara hacer una carrera de nivel universitario solamente tiene que abonar un tercio de la cuota porque el resto está subvencionado por la Universidad de Quilmes y por la municipalidad de Benito Juárez. También hemos realizado convenio con la Universidad del centro, Matías lo mencionaba hoy, los lazos para realizar los cursos nivelatorio es de matemáticas, biología han tenido sus buenos resultados, Ya es como el tercer o cuarto año que se realizan. Y a esto también tenemos que agregarle otra oferta que es una apuesta realmente de nuestra gestión que pensar en la posibilidad de ayudar económicamente a aquellos alumnos o aquellos ciudadanos que desean realizar su tramo de formación académica en Juárez o en otras localidades, 10 millones de pesos destinados a becas, becas habitacionales, becas económicas, becas a nivel terciario. Con lo cual señor Presidente creo o al menos intenté mostrar parte importante de esta gestión apostar a la educación. Hasta los alumnos que estudian en el nivel terciario de Barker y Villa se les ofrece un servicio de transporte para que puedan venir, entonces hay intención de jerarquizar el área de educación si, yo creo que si uno analiza el área de educación en los últimos cuatro años vemos que ha crecido exponencialmente. Simplemente eso nada más señor Presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor Presidente. Bueno atento a lo que plantea el presupuesto municipal en lo explicitado en políticas presupuestarias, desde el departamento ejecutivo se marca detalladamente lo desarrollado en la educación municipal con el sistema de transporte en las escuelas de concentración, con el centro regional universitario e Instituto superior del sudeste con becas, con el sostenimiento de la casa Juárez, con el apoyo de la infraestructura junto al Consejo escolar. También en cultura con el sistema de talleres, eventos culturales, con la detección y seguimiento de talentos culturales como las actividades en el centro cultural Atilio Marinelli. También en deportes con la puesta en marcha del sistema deportivo permanente y dinámico para todas las edades con una logística de transporte para contingentes e infraestructura apropiada. En el cuadro de resumen de afectación del fondo educativo refleja que de un gasto que ya se mencionó acá en este recinto de \$92,584,220 casi el 78% va a gastos del centro regional universitario, servicio de transporte, dirección de educación, servicio de casa Juárez por un total de \$72,167,040, del resto del total quedan \$20,419,000 de los cuales el 40% va a infraestructura educativa incluyendo edificios educativos municipales por \$16.417.180 y el resto a gastos indirectos educación no formal por \$4.000.000 que está destinado a deportes y a subsidio generales de escuelas. Lo que me gustaría incluir dentro de lo que serían gastos indirectos no formales, sería ampliar la oferta que ya está en marcha respecto a los jóvenes que están por fuera del sistema educativo para que puedan construir proyectos de vida viable y utilizando alguna parte de gastos indirectos. Otro de los temas que también sería posible generar con un trabajo en conjunto con la dirección de educación, con el Instituto superior del sudeste con la dirección de gestión privada y la dirección General de cultura y educación es poder contar con un anexo del Instituto del sudeste para Barker y Villa cacique, se positivamente que a través del municipio hay un transporte que traen a los alumnos para que puedan cursar en la ciudad cabecera. Pero hay mucha gente que por razones laborales, por razones familiares u otras razones no están pudiendo venir hasta aquí. Entonces podría ser una oportunidad conociendo la trayectoria que tiene el Instituto superior del sudeste aquí en la sede central digamos que pueda tener un anexo. Y



teniendo en cuenta por ejemplo como una posibilidad que en la escuela de educación secundaria número uno en el horario vespertino podría ser un lugar para que esto pueda suceder armando acuerdo marco con la dirección General de cultura y educación con la jefatura regional y jefatura distrital y la dirección de educación como ya lo dije y la dirección del Instituto superior del sudeste. Creo que esto daría a la comunidad de Barker y Villa cacique un abanico de oportunidades en cuanto a seguir carreras terciarias y a su vez estimular a todos los alumnos del nivel secundario a que logren la terminalidad de dicho nivel. La educación es un derecho y creo que todos los que estamos acá lo entendemos así. Y si bien este anexo podría significar una erogación presupuestaria creo que todos debemos apoyar a la educación no solamente en el presente sino también en el futuro. Otra de las cuestiones que también quería tomar es en el área de la Secretaría de desarrollo social que realmente realizan un trabajo sistemático coordinado y colaborativo entre las distintas dependencias que la conforman. Pero por ahí considero por ejemplo uno de los organismos que tiene que es el servicio local podría considerarse el incremento del personal para que sus tareas tanto cotidianas como las guardias puedan realizarse de manera más dinámica y operativa y con mayor eficiencia. Y uno de los proyectos que plantea la Secretaría de desarrollo social para el 2022 es la conformación de cooperativa de elaboración de panificados y pastas frescas y también de alimentos sin tac y un emprendimiento textil que se desarrollaría en el sum islas Malvinas, teniendo en cuenta esto considero que habría que analizar por ahí ya lo han hecho pero teniendo en cuenta que soy celiaca, hago referencia a esto, teniendo en cuenta si se dan las condiciones para hacer por un lado los panificados y pastas frescas y por otro tendrá lugar apropiado para los alimentos sin Tac para que no haya una contaminación cruzada. Y proponer también respecto a esta cooperativa que se podría trabajar en forma coordinada con la escuela de educación agropecuaria número uno para que se logren buenas prácticas en la elaboración de las panificaciones y pastas frescas porque en esta escuela está el autoclave del ínti y este año se han realizado capacitaciones que les va a permitir poder abrir el abanico de ellos como institución para poder trabajar con instituciones intermedias, por eso pensé que podría ser una oportunidad para que esta cooperativa de trabajar en forma coordinada y cooperativamente por la escuela de educación agropecuaria número uno, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor Presidente, estamos hablando del presupuesto público y tengo bien claro que este es un instrumento principal para el manejo del estado en donde a través del mismo se definen e instrumentan anualmente las distintas políticas públicas, que determinan la intervención del estado en la sociedad. En el presupuesto se definen como se distribuirán los recursos financieros que la sociedad transfiere al estado a través del sistema tributario. Y es acá en donde tiene que estar el control y la evaluación de la gestión para poder evaluar los distintos actores responsables sobre su desempeño en el manejo de estos recursos públicos que aporta la sociedad, en relación a las metas, la producción proyectada y evaluar los resultados de la gestión en el orden del cumplimiento y los objetivos propuestos que atiendan a los principios de economía, eficiencia y eficacia. En este sentido de control está previsto en la legislación vigente y acá voy hacer referencia a la política presupuestaria en lo que es sub jurisdicción de la Secretaría de salud. Es cierto lo que dice la Secretaría de salud a lo largo del 2021 que seguimos enfrentando situaciones difíciles y dolorosas debido a la pandemia y que esto no ha terminado, en donde dentro de las políticas públicas de la que hacemos referencia dice que la planificación se desarrolló a partir de tres ejes, prevención y promoción, participación comunitaria y capacitación. Con respecto a prevención y promoción lo que debería haber es personal preparado y capacitado para esto, que no tiene que haber personal y dejar de hacer sus funciones para cumplir con esto y doy un ejemplo, lo que se llama un programa empleado de inmunización donde hay poco personal capacitado y formado, yo puedo decir que soy el más veterano y que no es solamente inmunización la vacuna de Covid es mucho más extensa, en donde por ejemplo cuando un



personal de CAPS de enfermería capacitado en PAI toma licencia o se ausenta lo reemplaza personal de enfermería del hospital y no está preparado ni formado para trabajar en los CAPS ¿y qué pasa? Pasa que no se vacuna a los chicos, a los adolescentes, no se vacuna a los adultos mayores y esto lo llamamos en lo que es el programa de inmunización oportunidades perdidas en donde después hay que salir a localizar los esquemas atrasados. Después se habla de participación comunitaria, si vamos a hablar de participación comunitaria dentro del contexto de atención primaria en la práctica no se ve eso, y después del último el que habla sobre capacitación y en esto también no hay y hace mucha referencia a lo que es la atención primaria y no hay personal formado para trabajar en la atención primaria. También hace referencia al programa Sumar que antes se lo conocía como el plan Nacer, voy a ser breve y tengo mucha historia en esto y no quiero extenderme, está orientado este programa como la participación comunitaria como la prevención y la promoción está orientado fortalecer la atención primaria y este programa tuvo en su momento tuvo dos etapas y la conozco desde el inicio uno en donde había auditorías que eran estrictas y eran presenciales algunas coordinadas y otras no y es cierto lo que dice la Secretaría de salud que ahora hay una plataforma pero ¿qué pasa? Es de difícil cumplimiento dado la escasez de personal para llevarlo adelante. Después también habla del programa médico comunitario, este programa también tiene su historia también se ha tratado acá en el Concejo, este programa médico comunitario, excelente programa que lo que hacía era fortalecer a través de la capacitación y formación de recurso humano profesionales y no profesionales la salud comunitaria, este era un programa que se llevaba adelante a través de un convenio con fondos afectados en donde se trabajaba mucho y se preparaba recurso humano a través de la medicina preventiva y con activa participación de la comunidad, se trabajaba mucho eso, dejando de lado lo que es el hospital centrista. Ha habido mucho con respecto a este tema de médicos comunitarios en donde junto con muchos compañeros llegamos varios siendo tanto yo como muchos de mis compañeros más que becarios fuimos damnificados de ese programa. Y para finalizar también hablan y me parece bien del tema del programa de las residencias médicas, de medicina general y salud comunitaria, está bien que este programa se lleve adelante porque también lo que favorece la formación de recursos humanos en atención primaria y principalmente en profesionales en medicina general, pero ¿qué pasa? Que se implementan programas como Sumar, Remediar, Médicos Comunitarios, programas de inmunización, pero si no se adaptan los recursos actuales a este programa va a quedar como otro programa más y hay cosas que se escriben y que no están acordes a la realidad, nada más gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CÉSAR:** gracias señor Presidente. Bueno hacer un poquito de alusión a lo que tiene que ver con el presupuesto para cultura de este año que va a hacer de \$66.432.062, bueno realmente la verdad que me enorgullece mucho que este municipio preste tanta atención a la formación de la cuestión de la cultura, para los que me conocen saben que vengo de esa rama y realmente me gusta mucho ver cómo genera una cuestión de contención y de expresión y vínculos sociales sin ir más lejos, el otro día estuve presenciando los cierres de cultura como hago todos los años y me lleve una grata impresión en este caso por ver cómo personas adultas, adolescentes y niños podían compartir y entrelazarse, en las artes, en este caso la música que eran variadas las edades en las cuales estaban exponiendo en ese lugar y realmente la verdad que me siento muy orgulloso de lo que hace este municipio con la cultura de Benito Juárez, con lo que implica la cultura y de importancia que eso conlleva. Sobre todo tener en cuenta que durante este año fueron 500 personas a la dirección de cultura que pasaron por ahí de forma totalmente gratuita pudieran acceder a todos esos talleres, como cerámica, bajo, guitarra, batería, inglés, danzas y muchas otras más. Y hacer un poco de referencia también a resaltar el trabajo de los profesores y auxiliares y los administrativos y quienes llevan adelante esta dirección por qué el compromiso que tienen y el empeño que le pusieron durante toda la pandemia dando clases desde su casa y con lo que implica poder dar una clase de instrumentos detrás de una computadora, así que vaya para ellos





mis felicitaciones. Por otro lado hago referencia también al presupuesto de deportes que va a ser \$76.335.128 y realmente la verdad que esta área tiene mucho compromiso sobre todo los profesores y quienes llevan adelante el área y bueno hacer exactamente lo mismo que dije por cultura, hincapié en las políticas de este municipio en permitir acceder a niños, bebés, adultos mayores, a todas las instalaciones del polideportivo prácticamente de forma gratuita y sobre todo hacer hincapié en la pileta climatizada que van 900 personas durante todo el año concurren y pueden realizar actividades y con lo que conlleva el deporte, el deporte salud y yo creo que esta comunidad tiene una gran oportunidad de poder desarrollarse en el deporte y en el cuidado de la salud porque muchas veces cuando vamos al hospital es porque tenemos un problema pero realmente con toda la inversión que se ha hecho en deporte se pueden digamos favorecer mucho a que eso disminuya, así que bueno sin más gracias por darme la palabra señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Que la palabra concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor Presidente. Bueno entiendo que si estamos suponiendo en este presupuesto lo que se va a concretar posiblemente en la realidad del año 2022. Como bien dijo la presidenta de la Comisión de hacienda en su alocución condicionado seguramente por la macroeconomía y a diferencia de la ordenanza fiscal impositiva en donde hemos tenido nuestros acuerdos y desacuerdos pero hemos llegado a un consenso pero en esta oportunidad en el recinto en las comisiones bueno justamente podemos mostrar nuestras disidencias, solicitar información como las hemos como nos ocurrió por ejemplo con lo que teníamos interés en conocer sobre las residencias médicas que bueno coincido que va a ser un cambio sustancial para el área de salud, eso lo trabajamos en comisión, le preguntamos al jefe de gabinete, el jefe de gabinete nos dijo que vayamos hablar con el director administrativo, fuimos a hablar con el director administrativo y nos mandó a hablar con la directora de salud, somos insistidores y vamos a seguir hablando para conocer acerca de cuál es la implementación de las residencias médicas en el año 2022. Por eso estamos hablando de supuestos y queremos conocer esa información que es tan vital para nuestra comunidad en el área de salud. Celebro profundamente que se hable de educación, quiero hacer un pequeño aporte también más allá de lo que han hecho los concejales en referencia a lo que son los fondos educativos no formales, en las metas está bien escrito que la prioridad va a ser la alfabetización digital en las distintas edades, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, entiendo que tiene también relación con el convenio de la Cepit que la verdad es un paso importantísimo que se ha dado por lo que significa la utilización de las nuevas tecnologías. Pero cuando escuchaba el impacto que puede llegar a dar el empleo la obra pública aquí va mi aporte el sentido de que parte de esos fondos se utilicen en la capacitación la educación no formal, porque está bien que la escuela agropecuaria y la escuela técnica hacen su formación pero también es necesario tener la mano de obra calificada para albañilería con esa capacitaciones, gasista, electricidad, más allá de la formación formal y ahí es donde me parece el estado tiene que estar presente junto con las instituciones intermedias llámese Cámara empresaria o Cámaras que se involucren en este sentido con la construcción haciendo de nexo en la importancia de la generación del empleo pero con la capacitación que se da justamente con la educación no formal. Con respecto al servicio de combis me gustaría señalar también que habría que utilizar una palabra que la gestión de María Eugenia Vidal vino a ordenar no a sacar absolutamente nada sino lo que dijo es bueno acá en el transporte escolar de concentración tenemos determinada cantidad de fondos y los alumnos se deben transportar en la manera que corresponde, el resto, el municipio con muy buen atino en la decisión que toma vuelve a implementar en lo que no tiene que ver con el sistema de concentración y brinda el servicio a otras instituciones educativas pero no mezclamos las cosas. Entiendo también que en este presupuesto como decía anteriormente llama la atención que se plantee como se dijo con un 33% de inflación acumulada y pareciera que estamos viviendo en una distorsión de la realidad o en mundos paralelos donde le estamos solicitando a nuestros vecinos un incremento en la tasa de la cual todos aprobamos en la sesión anterior también de aproximadamente 50% y todo lo que se prevé en los gastos como bien señaló



también la concejal de nuestro bloque y la Presidente como dije anteriormente de la Comisión de hacienda se prevén ingresos provinciales que son muy importantes en un alto porcentaje que hay que estar atento ¿Por qué? Porque justamente para que el equilibrio que muestra el presupuesto se vea reflejado estar atento a los gastos, porque si nos está condicionando lo que es la macroeconomía como en toda casa común y corriente si uno va a gastar más de lo que corresponde seguramente después tengamos un problema. Se incrementó porcentualmente como señalaron en 58% con respecto al año anterior en referencia a lo que son sueldos, pero principalmente cargos políticos y ahí cuando hablamos de ajustar el cinturón bueno justamente nosotros también tenemos que rever eso porque pareciera que vamos por el camino inverso. Insisto nosotros vamos aprobar este presupuesto, le vamos a dar la herramienta al departamento ejecutivo pero vuelvo a recalcar para ser equilibrados tenemos que ser prolijos y nosotros estar muy atentos y como oposición no lo vamos a poder hacer en el año 2022 sino que se va a reflejar después con los números finales en que se respete los gastos que estaban presupuestados, simplemente no gastar más de lo que se propone, porque después esto ya sabemos dónde termina. Entonces sí al vecino le estamos pidiendo y estamos haciendo nosotros ordenanzas de incremento del 50% para que el tesoro municipal tenga sus arcas bueno también el vecino se pregunta, tengo mayor seguridad, mayor educación, mayor salud, ¿hay un estado presente? Si, seguramente sí y coincido en algunas áreas se han mejorado muchísimo y en otras como se señaló acaba recién falta y falta bastante. Como dije no somos una oposición obstructiva, vamos a acompañar al ejecutivo con esta herramienta valiosa que necesita para la gestión, vamos a votar favorablemente más allá de las disidencias que hemos marcado con respecto a las metas y a las miradas de desarrollo que tenemos de Benito Juárez, muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente, como bien dijo la concejal Corro que hizo un breve resumen de cada Secretaría en cada área, en mi caso yo voy a detallar un poquito más lo que es el área de desarrollo social el cual tiene cuatro direcciones que la conforman, la socio comunitaria, Niñez, juventud, mujeres y diversidad y género. Se propone para el año 2022 trabajar en capacitación, continuar fortaleciendo con actividades que llevan a descentralizar cada vez más el accionar y la atención de la misma teniendo que reivindicar día a día los derechos de los ciudadanos de nuestra comunidad. La secretaria se extiende para todo el partido de Benito Juárez atendiendo las necesidades de la ciudad cabecera, Estación López, Tedin Uriburu, Barker, Villa Cacique, El Luchador y Bunge teniendo en cuenta los aspectos sanitarios, educativos, viviendas con asistencia alimentaria y deporte apuntando a un trabajo interdisciplinario y territorial. El rol de las trabajadoras sociales y operarios comunitarios es fundamental la importancia en el perfil de abordaje que se fortalece año a año. Con los seguimientos en los barrios individuales, fundamentar la importancia, acompañar a cada ciudadano que lo necesite teniendo un estado municipal presente como tenemos nosotros en Benito Juárez. Se trabaja en diversos ejes, en el hábitat y emergencia que son créditos para refacción de vivienda, créditos para conexión de redes cloacales, entrega de leña en época invernal, entrega de garrafas durante todo el año. También contamos con el eje de salud que se trabaja en desarrollo, traslado en movilidad municipal a centros de atención especializados y pagos de movilidad de ser necesario. Adquisición de medicación y aportes y acompañamiento a través de Fomues mediante los cuales los vecinos adquieren prótesis, medicación, fondos para realizar estudios de alta complejidad y cirugía. Coordinación con la Secretaría de salud para poder garantizar el acceso a los derechos de la salud para todos y todas. El eje de alimentación alrededor de 700 familias reciben asistencia través de beneficios complementarios y nutricionales los cuales consisten en la entrega de tarjetas para la compra de alimentos, en caso de emergencia reciben mercadería en forma directa. 500 familias reciben asistencia económica mensual cuyo monto varía de acuerdo a la necesidad de cada familia. La ayuda económica para el pago de servicios y desagote de pozos, reciben asistencia través de pagos y servicio de gas, luz, de su vivienda en forma bimestral. También contamos con el



centro de atención integral, atención a niños y niñas que se brinda almuerzo o merienda en los barrios Pachán, barrio Molino, Villarriel, barrio Muñoz y Flores. Se realizan diferentes talleres educativos, laborales, recreativos, talleres de cocinas, manualidades, las mujeres participan de talleres y capacitaciones reflexionando el tema que las actualiza en su vida personal y familiar como por ejemplo violencia de género, alimentación en coordinación con la Secretaría de salud y demás instituciones. Se planifica realizar torneos barriales, festejo del día de niños y demás fechas importantes como se viene desarrollando con las trabajadoras sociales con los grupos de madres, Comisión Barrial y la dirección de niñez y adolescencia y mujer género y diversidad. Proyectos para el año 2022, se proyectarán proyecto con instituciones para la firma del convenio de cooperación de la provincia en relación a subvención para atención, ya que el municipio sólo posee subvención para 20 niños. También contamos con los programas Udi en Juárez y en Barker, Juan Barral Torres concurren 150 niños y niñas entre 45 días a cinco años. El municipio cuenta con una sede en la ciudad cabecera y otra en Barker que atiende una matrícula de 50 niños y niñas, se encuentra proyectando la construcción de un nuevo jardín en la ciudad cabecera. Centro de día aportando a la vida cuenta con dos dispositivos apapacho y centro apostando a la vida en donde se garantiza a los adolescentes de 13 a 18 años. Se trata de un espacio contenedor y garantizador tanto para jóvenes como para su familia, se encuentra con una matrícula de 60 jóvenes de ambos sexos. 25 jóvenes del dispositivo apapacho retomar la escolaridad, talleres de cocinas, deporte. Para el año 2022 fortalecer la unificación de ambos centros pensado en un espacio mixto con perspectiva de género en donde pueda desarrollarse en forma integral. Hogar convivencia Cruz del Sur, niños y niñas y adolescentes entre 0 y 18 años que por diferentes razones y sólo transitoriamente deben ser apartado de sus hogares, y tenemos el nuevo dispositivo de varones que en el año 2021 se inauguró un dispositivo firmamos un convenio con el organismo Provincial de la niñez y adolescencia por 14 plazas para brindar una atención específicas con varones de 10 a 18 años que se encuentran transitoriamente desvinculados de sus hogar de pertenencia, garantizar fundamentalmente el derecho de la educación y la salud y la vida digna. Las instituciones actúan fortaleciendo las intervenciones en función de la promoción, protección de los derechos de niños y adolescentes en el distrito. Reciben programas de aporte económico, el ministerio de desarrollo social de la provincia son envián, jardín maternal, hogar convivencial, los centros de día recibieron becas hasta julio del 2018 y quedando a partir de esta fecha a cargo del municipio. Para el próximo año se continuará trabajando fortaleciendo las acciones de los dispositivos con que cuenta esta dirección a fin de dar respuesta a los problemas de niños y niñas adolescentes como así también a sus familias. Para el año 2022 se piensa en fortalecer los equipos técnicos de la Secretaría, incluyendo profesionales para poder realizar un abordaje, con mayor seguimiento, se continuará con las capacitaciones y jornadas también para promocionar los beneficios de nuestros niños en nuestro distrito. La Secretaría de desarrollo social también integra el servicio local interdisciplinario para la sanción y la radicación y la prevención de la violencia contra la mujer, un equipo interdisciplinario que aborda situaciones de violencia de género. Y por último la dirección de mujer de género y diversidad, también es una decisión política poder contar con una dirección de mujer género y diversidad, la función que tiene esta dirección es coordinar la labor de las unidades orgánicas que funcionan en el municipio y que tengan competencia vinculada a la política de género y diversidad, desarrollar políticas de concientización, prevención y campaña de sensibilidad. Los proyectos para el año 2022 de esta dirección son comunidades sin violencia, la salida de violencia a través de los empleos, este proyecto fue fruto del trabajo articulado con el equipo interdisciplinario de violencia y abuso sexual de la dirección de mujer, diversidad y género del ministerio de mujer y política de género y diversidad sexual de la provincia Buenos Aires con un grupo de mujeres que ha atravesado situaciones de violencia por razones de género. El programa plantea la posibilidad de salida de la violencia a través del trabajo asociativo y la ayuda mutua entre mujeres de miembros de la comunidad LGTB+. Esta propuesta apuntados líneas por un lado la conformación de una cooperativa de elaboración de panificados, pastas frescas y así también de alimentación sin Tacc y por ahí contestarle a la concejal que habló de la



alimentación sin Tacc yo estuve hablando con la directora de esta área y me dijo que está formándose y tratando de ver la posibilidad de hacerlo de forma diferente para que no se mezclen los alimentos como dijo la concejal. Por otro lado un emprendimiento textil orientado a un rubro de blanquería y el lugar físico elegido es el sum de islas Malvinas ya que se encuentra con los servicios como gas natural, agua, energía eléctrica y posee un amplio patio con posibilidad de ampliar el espacio de trabajo. También cuentan con el voluntariado, es un proyecto que se lleva a cabo desde agosto del 2020 con persona que han realizado capacitaciones del programa tramando derechos del ministerio de mujeres, política de género y diversidad sexual de la provincia de Buenos Aires y actualmente el programa de promotores de masculinidades por igualdad que se seguirá haciendo en el año 2022. Dispositivo de la casa abierta de mujeres y diversidad pensado como un espacio de intercambio en encuentro por mujeres y LTBY+ que están atravesando situaciones de violencia de género y no posean hogares estables en donde permanecer. Uno de los principales objetivos es visibilizar y desnaturalizar las experiencias del maltrato vividas, de conocer las historias de otras mujeres y del colectivo e incorporar saberes que le permite generar estrategias para el fortalecimiento de sus autonomías. La estancia en el lugar de mujeres y diversidad no podrá superar los seis meses de duración continua ya que sólo se piensa como un lugar de espacio mientras se buscó una solución definitiva en lo habitacional y laboral. También van a contar con talleres y capacitaciones durante el 2022, se seguirá con la capacitación de la ley Micaela para agente municipales y así también a nivel territorial. En lo que respecta vínculos libres de violencia en adolescentes, infancias libres y diversas, salud sexual, reproductiva y no reproductiva y auto cuidado en conjunto con la Secretaría de salud, jornadas de concientización. Para el 2022 se llevará a cabo jornadas conmemorativas como se han hecho en el 2021 relacionadas en la temática de género y diversidad, muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Si nadie más va a hablar vamos a proceder a tomar votación del proyecto de ordenanza del presupuesto. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Infernal la cantidad de números, de áreas, la diversidad, la complejidad de espacios de trabajo, de secretarías, de lugares de servicios públicos que tienen que estar para intentar llegar de la mejor manera a cada punto del partido de Benito Juárez, una diversidad y una complejidad que necesita indefectiblemente de hombres y mujeres comprometidos con la gestión saben quiénes tienen esas responsabilidades y esas funciones no están vendiendo caramelos, son la representación del estado para acompañarlo en cada uno de los procesos que le toca vivir en todas sus edades, desde los más chiquitos hasta los más grandes. Entonces pensaba en esto que se llama presupuesto que no es ni supuesto ni presupuesto es la continuidad y la confirmación de lo que se viene haciendo y que se viene refrendando por parte de los vecinos y vecinas en cada elección ejecutiva para que se siga gobernando y se siga llevando adelante esta política públicas que se implementan el partido de Benito Juárez, desde esta visión peronista que una vez que concluyen las elecciones por supuesto gestiona ningún tipo de excepción para todos los vecinos y vecinas. Yo escuchaba con atención cada una de las cosas que dijeron los concejales y concejalas de la oposición a nuestro bloque del bloque Juntos y también la que decían mis compañeros de bloque. Escuché mucho hablar de control, de estar atento, de la importancia de la transparencia, y hace poquito leía en el matutino local que Benito Juárez junto con 16 municipios más lidera el ranking de transparencia fiscal, administrativa de la provincia Buenos Aires, 135 municipios hay en la provincia Buenos Aires y eso que a lo largo del tiempo reciente cuando en provincia y en nación no nos tocaba ser gobierno también por voluntad popular por supuesto a cada rato venían auditorías tratando de encontrar vaya uno a saber qué, pero que siempre se iban con la misma respuesta que eran los papeles en orden, la asociación Argentina de presupuesto y administración financiera pública es el organismo que permanente regula y verifica esto. Y hoy también escuchaba hablar de Juan pueblo es el que pone la plata y permite que un estado municipal, provincial o nacional pueda disponer de su política públicas y llevarlas adelante, y pensaba en eso, en ese Juan pueblo y pensaba también en esto que les decía



recién en esta posibilidad que no sólo el tribunal de cuentas sino quien quiera puede venir a encontrar en Benito Juárez y ver cómo esos números están en orden, escuchaba que necesidad de estar atento, que necesidad de controlar, y pensaba en que Juan pueblo paga, pensaba también vaya uno a saber esos 44,000 millones de dólares que se fueron de la Argentina, esos lo paga Juan, Pedro, Roberto, Susana, Olga y creo que podría tener casi una enciclopedia de nombres para saber quiénes son los que van a tener que pagar esa deuda descomunal de plata que se fugó de la República Argentina, bueno acá en Benito Juárez no pasa. También se decía que estas cuestiones ya sabemos cómo terminan, contra fechas simbólicas estamos a 20 años del 2001 no es preciso ni siquiera que agregue absolutamente nada pero también creo con convicción que muy bueno que existan propuestas por parte del bloque de la oposición y como siempre decimos con convicción también uno le exige aquellos que sabe que pueden cumplir y cuando en este tratamiento del presupuesto el tiempo se alarga y no se alarga porque estamos y si no cualquier cosa al menos mis compañeros y compañeras no lo estaban diciendo sino que estaban enumerando cada una de las políticas públicas que se estaban llevando adelante y digo bueno claramente a qué otro gobierno que se hace cargo de los problemas que tenemos, lo que todavía no podemos resolver, los que se heredan, lo que por cualquier motivo que sea todavía son una deuda pendiente y una cuenta pendiente con nuestros vecinos y vecinas no vamos a mirar ni para atrás ni para el costado nos vamos a hacer cargo y vamos a decir que somos parte de ese problema porque nosotros estamos convencidos que somos parte de la solución y que la solución la puede dar un gobierno como éste por eso insisto este presupuesto es una confirmación de una gestión que ya se viene haciendo. También escuchaba sobre la necesidad que en nuestro partido tenga proyecto de vida viable, ¿qué es lo que hace el Instituto del Sudeste entonces? Si no es generar proyecto de vida viable. La concejal Zequeira habló y enumeró la diversidad de carreras y lo hemos tratado en otras sesiones también la cantidad de vecinos y vecinas que han conseguido laburo, estratégicamente por las carreras que también que se pensaron acá, por ahí si traíamos carreras no se dé astronauta quizás era difícil conseguir laburo acá, pero cuando se planifica aunque siempre se puede hacer mejor, aunque siempre nos falta uno tiene la certeza que el camino elegido es el que se puede mejorar, y que se puede seguir construyendo, lo de la Cepit lo hablamos y lo hemos hablado acá, lo hemos presentado en este recinto, si hay que tener miradas estratégicas que no posibiliten entender también que los tiempos cambian, que la problemática son diversas y por ende como son multi causales necesitamos de más personas que se involucren, la política públicas que se han llevado adelante en tratamientos de distintas ordenanzas desde el plan de ordenamiento territorial en adelante han demostrado que acá hay una convicción de pensar que solamente comunitariamente es cómo podemos y tenemos que pensar esas políticas. Así que yo no voy a hablar de número, no voy a hablar de cada una de las áreas, simplemente decir que uno tiene la convicción y la tranquilidad que a estos problemas actuales que son difíciles y que atraviesan sin duda a la gran mayoría de las familias de juarenses con quienes convivimos, son nuestros amigos, vecinos, nuestros familiares, son los mismos que están en la República Argentina, era eso también le podemos dar la absoluta tranquilidad que se está poniendo lo mejor, que se está haciendo el máximo esfuerzo y que se va a redoblar cada esfuerzo para que cada familia juarense pueda con este gobierno peronista por supuesto tener una mejor calidad de vida cada día, por supuesto hay un montón de condicionamientos que no lo permite, y que me gustaría que los tiempos fueran otros pero bueno mientras tanto, perdón se me venía a la cabeza y escuchaba que la ex gobernadora había venido a la provincia a ordenar, muy bien no le fue ordenando, porque después fue el pueblo quien le ordenó que hasta ahí había llegado y está muy bien, esto es la alternancia de los gobiernos en base a lo que el pueblo elige. Así que bueno vamos a tomar las propuestas de los concejales y concejalas del bloque de Juntos para cada una de las áreas, por supuesto estarán las reuniones que se tengan que llevar adelante pero también lógicamente tenemos el derecho y la obligación que nos ha dado el pueblo de Benito Juárez de gobernar y de poder discernir también de acuerdo a nuestro propio criterio cuáles son las mejores políticas públicas para los vecinos y vecinas de Benito Juárez, nada más señor Presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos entonces a tomar votación de este proyecto de ordenanza del presupuesto en primer lugar que no tiene ningún tipo de modificación con respecto a los despachos que han presentado desde la Comisión de hacienda, en primer lugar voy a poner a consideración en general el proyecto de ordenanza del departamento ejecutivo, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5749 /2021**

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°.-** Fíjese en la suma de **pesos dos mil novecientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos dieciséis pesos c/00 ctvos. (\$2.938.556.516,00)** el Presupuesto general de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero correspondiente al año 2022, conforme a las planillas y detalle obrante de fojas 120 a 532 del expediente Letra “P” N° 71/21 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 2°.-** Fíjese en la suma de **pesos dos mil novecientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos dieciséis pesos c/00 ctvos. (\$2.938.556.516,00)** el Presupuesto General de Recursos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero correspondiente al año 2022 con destino a la financiación del artículo 1°, conforme a las planillas y detalle obrante de fojas 106 a 119 del expediente Letra “P” N° 71/21 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 3°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a poner en votación el proyecto de ordenanza complementaria al presupuesto 2022 del departamento ejecutivo. Antes de proceder a tomar votación de esta ordenanza complementaria pido un breve cuarto intermedio y que se acerquen algunos concejales de cada bloque para hacer una consulta porque en ambos despachos en el artículo cinco sugieren lo mismo pero hay distintos términos que se utilizan y quisiera unificar ese tema, pasamos a un cuarto intermedio... retomamos la sesión y la votación del proyecto de ordenanza complementaria al presupuesto 2022 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de acuerdo al despacho de mayoría y minoría que dicen exactamente lo mismo aprobado por unanimidad, artículo quinto de acuerdo a la sugerencia que está hecho en el despacho de la minoría aprobado por unanimidad, en particular al artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º aprobado por unanimidad, artículo 12º ocho votos por la afirmativa, seis votos por la negativa aprobado por mayoría el artículo 12º. Artículo decimotercero aprobó por unanimidad, artículo decimocuarto aprobado por unanimidad, artículo decimoquinto aprobado por unanimidad, artículo decimosexto aprobado por unanimidad, artículo decimoséptimo ocho votos por la afirmativa y seis votos por la negativa aprobado por mayoría el artículo decimoséptimo, artículo decimooctavo aprobado por unanimidad, artículo decimonoveno aprobado por unanimidad, artículo 20º aprobado unanimidad, artículo 21º aprobado por unanimidad, artículo 22º se pone a consideración con las modificaciones insertadas en el despacho de la mayoría en el artículo que corresponde a las becas, aprobado por unanimidad, artículo 23º de forma, queda de



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

esta manera aprobada la ordenanza complementaria al presupuesto 2022 del departamento ejecutivo y aprobado el presupuesto para el año 2022.

**ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA N° 5750 /2021**

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°.-** Fíjese la remuneración básica del Intendente Municipal en el monto mínimo establecido en el artículo 125° del Decreto Ley 6.769/58 L.O.M modificada por la Ley 12.120. Fíjense los gastos de representación del Intendente Municipal en el 48% del correspondiente sueldo básico.

**Artículo 2°.-** El Personal Político sin estabilidad y cargos de Ley, gozarán de las remuneraciones previstas en el Presupuesto de gastos para el año en curso, y cualquier modificación de los mismos requerirá acto administrativo emanado del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3°.-** Establécese como régimen de licencias para el Intendente y los funcionarios incluido en el artículo 2° de la presente, el régimen legal vigente para el resto del Personal Municipal según Convenio Colectivo de Trabajo. Asimismo, se establece el derecho a percibir vacaciones no gozadas por los periodos no prescriptos de acuerdo a los artículos 1° y 3° de la Ley 10.921.

**Artículo 4°.-** Fíjese la dieta mensual de los señores Concejales al equivalente de dos sueldos y

medio (2,5), según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Orgánica de las

Municipalidades. Abónese la bonificación por antigüedad según los porcentajes indicados en el

artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el sueldo anual complementario, en los

casos de corresponder, conforme lo determine la legislación vigente.

**Artículo 5°.-** Los funcionarios que desempeñen en las funciones mencionadas en el artículo 2°, gozarán de una bonificación por antigüedad calculado sobre la remuneración básica, por mes, por cada año de servicio prestado en la administración pública nacional, provincial y/o municipal, en concordancia con el porcentaje que se determine de acuerdo a la equiparación de los porcentajes establecidos en el convenio de negociación colectiva vigente para el personal de planta permanente. Al agente proveniente de la planta permanente se le liquidará su antigüedad según el mismo convenio que oportunamente se suscriba, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Ley 14.656. Al agente jubilado vuelto al servicio, no se le computaran a estos efectos, los años que hubiera aportado para la obtención del beneficio.

**Artículo 6°.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo a instituir con carácter permanente o transitorio, a los funcionarios detallados en el artículo 2° de la presente ordenanza, una “Bonificación por Título”, en los porcentajes establecidos para el personal de planta permanente.

**Artículo 7°.-** El Departamento Ejecutivo podrá instaurar para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2° otros complementos en forma general, particular o sectorial, debiendo los mismos ser remunerativos y no bonificables.

**Artículo 8°.-** El Intendente Municipal y el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2° gozarán del beneficio de un sueldo anual complementario conforme lo determine la legislación vigente.

**Artículo 9°.-** El salario mínimo municipal, será el que determine el Departamento Ejecutivo en su escala salarial vigente para la categoría 1 adicionándole los complementos al sueldo Básico Bonificable y remunerativo en régimen equivalente o proporcionales a 40 hs. semanales.



Artículo 10°.- Para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2, el Departamento Ejecutivo podrá aplicar en forma supletoria lo normado por la Ley 14.646 o Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente al Municipio de Benito Juárez.

Artículo 11°.- Fíjese para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2, en concepto de asignaciones familiares los importes establecidos en la Ley 24.714, legislación provincial complementaria y/o disposiciones municipales dictadas a tal efecto.

Artículo 12°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias, incorporar conceptos no previstos en la estructura programática, transferencias de créditos, corrientes y no corrientes, y creaciones de partidas, cuando los créditos presupuestarios resulten insuficientes o sea necesario, siempre que las partidas arrojen economías y conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del ejercicio.

Artículo 13°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Departamento Deliberativo a transferir los créditos autorizados entre las partidas comprendidas en los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias asignados a cada categoría programática y entre cada una de ellas, en sus respectivos Presupuestos de Gastos, con la sola limitación de conservar crédito suficiente para cubrir los compromisos del ejercicio en un todo de acuerdo con las previsiones de los artículos 119° anteúltimo párrafo y 121° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 75° a 79° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 14°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica cuando ello fuese necesario, para hacer frente a apremios financieros circunstanciales. Dicha autorización transitoria no significará cambios de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 2980/00 reglamentario de la ley orgánica de las municipalidades.

Artículo 15°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a regirse por los nomencladores de recursos y gastos que dispone la legislación vigente para el sistema RAFAM, y facultase a insertar en el clasificador de recursos y gastos, nuevas cuentas que se pudieran generar durante el desarrollo del ejercicio administrativo.

Artículo 16°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio para planes de obra Pública, compra de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones.

Artículo 17°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a operar modificaciones de carácter general en la estructura del Presupuesto 2022, cuando las mismas obedezcan a cambios en la estructura orgánica funcional del Municipio, preservando la asignación del gasto a la salud, educación y gasto social, a fin de sostener esas prioridades.

Artículo 18°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a contratar, en los términos del artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148° de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al dos por ciento (2%) del importe autorizado para el ejercicio en el inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

Artículo 19°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a cancelar deuda por medio de cheques de pago diferido cuyos vencimientos no podrán superar el 31 de diciembre del 2022.

Artículo 20°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a proceder a la aplicación de todas aquellas modificaciones salariales correspondientes al área de educación del Instituto Superior de Sudeste, implementadas y otorgadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con la reglamentación pertinente por parte del Departamento Ejecutivo, en cuanto a la modalidad y montos aplicables en función de la política salarial municipal vigente.





**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**Artículo 21°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a fijar el calendario de vencimientos impositivos.

**Artículo 22°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar becas económicas a los estudiantes de los distintos niveles educativos, valorizados de acuerdo a la siguiente escala:

- a) Becas Universitarias: \$9.000 (pesos nueve mil), cada una, por el termino de 10(diez) meses.
- b) Becas terciarias- universitarias: \$9.000 (pesos nueve mil), cada una, por el termino de 10(diez) meses.
- c) Becas Terciarias (“Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara y otros”): \$2.700 (pesos dos mil setecientos), cada una, por el termino de 10(diez) meses.
- d) Becas de carreras que se dictan en el “Instituto Superior del Sudeste”: \$1.500 (pesos mil quinientos), cada una, por el termino de 10(diez) meses.
- e) Becas a la excelencia del nivel secundario: \$9.000 (pesos nueve mil), cada una, por el termino de 10(diez) meses.
- f) Becas secundarias: su importe se establecera de acuerdo al valor de los pasajes para transportarse de Barker/Villa Cacique- Benito Juárez, Barker- Villa Cacique y Tendín Uriburu- Benito Juárez.

**Artículo 23°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos a dar tratamiento al punto número 12 del orden del día expediente letra E 74/2021 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout presupuesto 2022. Por Secretaría se va dar lectura a los proyectos de ordenanza y ordenanza complementaria y a los despachos de la Comisión de hacienda por mayoría y minoría.

**SECRETARIA:** se dio lectura a los proyectos y despachos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, el presupuesto recursos y gastos del año 2022 del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout refleja como en todos los años políticas sanitarias tendientes a optimizar y jerarquizar la atención de la salud del establecimiento asistencial hospitalario como así continuar fortaleciendo los centros de atención primarias en donde los ejes de formación y prevención adquieren relevancia en cada decisión de la gestión. El fortalecimiento del primer nivel de atención y la capacitación de profesionales y técnicos será el eje como desarrollar y más adelante en el área de salud en el 2022. Los recursos totales previstos para este ejercicio 2022 se estiman en \$555.650.000 lo que representa casi un 80% de incremento con respecto al año anterior. Con respecto a la fuente de financiamiento del Ente Descentralizado se incluyen del tesoro municipal \$502.600.000 que se destinan casi en su totalidad al pago de haberes de los empleados del Ente. Y de recursos propios se estiman \$53.050.000 que provienen del recupero de obras sociales, aseguradoras y particulares. En materia de atención para nuestro hospital se estima la programación de 52,000 consultas en guardia externa, 13,500 en atención de pacientes internados y 27,000 consultas en atención de pacientes ambulatorios. En cuanto a las unidades sanitarias los CAPS se programa 48,000 consultas en consultorios externos y en guardia de emergencia 5200. En cuanto al recurso humano para la atención hospitalaria central se presupuestaron \$102,662,235 y para la atención en los CAPS \$29.231.570 arribando un total \$137.837.177, hay 209 cargos afectados al Ente y 58 cargos afectados a nivel de atención primaria pero estos datos tienen que ser interpretados teniendo en cuenta que hay profesionales que se desarrollan en ambos sectores lo que es atención primaria y lo que es específicamente atención hospitalaria. Otro dato para destacar en el presupuesto cuando lo analizamos que es la partida asignada hacia la farmacia, que arriba un monto de \$53.589.200 incluyen del total de lo que es la administración y conducción. Si hacemos un análisis retrospectivo con respecto a la pandemia Este



es uno de los tantos puntos en el presupuesto que debió ser ampliado con partidas presupuestarias extraordinarias y en donde pudimos ver que el municipio pudo sortear esa demanda y satisfacerla. En el año 2020 el monto en farmacia representó una inversión de \$ 33.471.277 y en lo que va del curso del año 2021 \$58, 125,029 que también incluye el material descartable que sabemos señor Presidente que este es uno de los recursos que en el contexto de pandemia se incrementó exponencialmente, farmacia incluye medicamento y material descartable. También sabemos y siempre lo marcamos cuando hablamos en salud que uno de los medicamentos de producción propia que cuenta el Ente Descentralizado es la producción del oxígeno, la producción propia del medicamento gracias al cual durante el contexto de pandemia en su etapa aguda todos los vecinos de Juárez pudieron consumir el medicamento en caso de que lo necesitaran. En el 2020 el mantenimiento de la planta de oxígeno fue de \$1.637.415 y en el año en curso \$4.134.873, rectificamos que nuestra planta de producción de oxígeno va a cumplir su séptimo año de funcionamiento y ha demostrado que la decisión política en materia de salud del intendente ha sido acertada. En pandemia supimos que el oxígeno era imprescindible. Otro capítulo que reviste interés en el presupuesto del hospital es analizar los recursos humanos tan valiosos y necesarios para ejecutar un presupuesto en salud. Se continúa como todos los años en la búsqueda permanente de profesionales para su incorporación en el nosocomio como así Para los centros de atención primaria. Se destaca la implementación del programa de médicos residentes para el primer nivel de atención como una de las soluciones ofreciendo jerarquizar a nuestro hospital y comenzando a desarrollar una nueva área como sería el área de formación médica con un perfil docente para capacitar recurso humano y que esto creo que es importante mencionar porque muchas veces se nombra la falta de capacitación, lo vamos a tener y es un plan que está en marcha, es un plan innovador y tenemos muchas expectativas. También en el área de recursos humanos tenemos que destacar la incorporación de los enfermeros, recordemos que en contexto de pandemia los estudiantes en enfermería fueron incorporados a realizar diferentes tareas y hoy por hoy podemos decir que forman parte de nuestro querido hospital. Se cuenta con 45 enfermeros en el hospital y en los CAPS 27 aunque suele pasar que hay enfermero que realizan actividades en el hospital y en las unidades sanitarias. Se cuenta como siempre con diferentes especialidades médicas incluyendo la cirugía, clínica médica, traumatología, neurología, oftalmología, bioquímica, ecografía, urología, odontología, obstetricia, nutrición, neumología, quinesiología, psicología, psiquiatría, cardiología, farmacéuticos, anestesiólogos, gastroenterología que ya está funcionando con el equipamiento con el aporte de nuestra cooperadora. En el año 2021 ingresaron al hospital 13 profesionales de especialidades de ginecología, traumatología, gastroenterología, cardiología y quinesiología. En Barker y sus villas se cuenta con la atención en pediatría, obstetricia, cardiología, otorrinolaringología, urología, psiquiatría, odontología y por supuesto clínica médica. Al día de hoy contamos en nuestro hospital con 75 profesionales médicos, queda plasmado en esta exposición o queremos plasmar en esta exposición del presupuesto recursos y gastos del año 2022 del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout que su análisis materializa decisiones políticas en salud pública tendientes a sostener la atención integral de calidad al paciente tanto cuando requiere su internación ofreciendo un equilibrio interdisciplinario de profesionales en el ámbito médico, prestar un sistema integral de asistencia de emergencia con un sistema de guardia activa y pasiva de diferentes especialidades. También el recurso edilicio es importante, como fue mencionado hoy , hay destinado 22 millones de pesos para lo que es la creación del buffet y obras de reparación. También en cuanto al presupuesto para la adquisición de bienes de uso se presenta un aumento respecto de 2021 que en ese periodo se destinó a la cantidad de \$30.011.500 y hoy en materia de bienes y servicios se presupuesto total de \$91.776.000. Destacamos diferentes bienes y servicios que están presupuestados comprar como una centrífuga para laboratorio, dos sillas de rueda, un laringoscopio, dos bombas de infusión, un chasis para placas radiográficas, un sillón odontológico, cinco computadoras de oficinas. Sabemos que en materia de salud pública los niveles de atención no son estamentos estáticos sino más bien continuos. No podemos analizar el presupuesto del hospital sin tener en



cuenta o establecer nexos entre lo que es el sistema de internación y el nivel primario de salud, es decir tenemos que relacionar las decisiones políticas tendientes a la atención de pacientes hospitalarios con las actividades que se realizan en la Secretaría de salud. Una política sanitaria que persigue como objetivo general fortalecer la capacidad institucional en la promoción en la gestión de salud en comunidades mediante el abordaje de determinantes de la salud del territorio requiere el fortalecimiento de los equipos de salud en el primer nivel de atención siendo fundamental. Se continúa y se acentuará la descentralización de la salud y de la atención de la salud fortaleciendo el desarrollo de la CAPS tanto ediliciamente como en materia de recursos humanos, sumando distintas especialidades para él trabajos de los barrios, aunque sabemos que no significa atención integral cúmulo de profesionales que estén haciendo consultas en unidades sanitarias sino más bien la atención primaria lo que busca es una atención integral del paciente partiendo de la base de un equipo de trabajo que se consolide en las unidades sanitarias con el médico, con el enfermero y con la promotora de salud y de ahí si podrá contar otras especialidades. Un cúmulo de especialidades ha sido consultor externo en atención primaria no es hacer atención primaria. Sabemos que casi el 75% de las demandas en salud pueden ser satisfechas en el primer nivel de salud, con lo cual sostenemos y rectificamos que es totalmente necesario fortalecer este sector. También entendemos que el contexto de pandemia lo que generó el que muchas de las actividades que se desarrollaban en las unidades sanitarias como en el hospital y la Secretaría de salud disminuyeron, hubo un crecimiento en la atención específicamente de los pacientes con trastornos de Covid y este año 2021 y el año 2022 se retornará a todas esas actividades y se profundizarán esas actividades que habían quedado en suspenso o que no se podían hacer por cuestiones sanitarias, algunas se hacían pero con determinados protocolos. En sintonía con la planificación estratégica para la atención primaria de la salud de los juarenses se continúa priorizando la participación de la comunidad en el cuidado y la preservación de la salud entendiendo que la salud es responsabilidad de todos y también es una responsabilidad del estado, mejorar las condiciones de vida, mantener el estilo de vida saludable, promover acciones de autocuidado, de salud, continúa siendo el eje transversal en todas las decisiones. Varios proyectos están siendo planificados para el 2022, proyecto de seguridad vial, proyecto del cuidado de los gestantes, hoy como se mencionó la atención integral de los paciente post Covid, profundización de las estrategias intersectoriales interdisciplinarias del ámbito de salud mental. Se continúa trabajando con el programa municipios saludables, el municipio de Benito Juárez es miembro desde el año 2005, este programa lo que hace es financiar proyectos de atención primaria de salud que uno como municipio debe presentar. Hoy se mencionó en este recinto la falta de capacitación y específicamente la falta de capacitación en enfermeros, si uno analiza a lo largo de los años las decisiones y las políticas creo que de la gestión de la doctora Timpanaro y ahora en continuidad la gestión de Karina D'esposito la intención siempre de generar espacios de capacitación es un eje transversal, capacitación para la historia clínica electrónica, capacitación en inmunización, en contexto de Covid todos los profesionales incluidos los enfermeros recibieron capacitación y yo señor Presidente no me animaría a desacreditar la capacidad que tiene un enfermero, me parece que todos los enfermeros han mostrado y sobre todo en el contexto de pandemia la gran capacidad y la flexibilidad que tuvieron para desarrollar nuevas estrategias de internación con los pacientes. Entonces es muy contradictorio desacreditar a la enfermería, o justamente trabajamos en fortalecer, si somos un municipio que generamos recurso humano en enfermería ¿no vamos a capacitarnos señor Presidente? Raro, y si uno piensa por ejemplo en lo que es en materia de inmunización ¿sabe qué recuerdo señor Presidente? Cuando las enfermeras salían a vacunar puerta por puerta, vacuna antigripal para personas mayores y la vacuna del Neumococo. Y también señor Presidente me parece que sí hay que mencionar el extraordinario trabajo que están haciendo la cantidad de enfermeros en el centro de vacunación de Covid, hay más de 36,000 vecinos vacunados y en parte se lo debemos a la labor de enfermería. Continuando con el eje de prevención y promoción al programa que siguen en curso señor Presidente, muchas veces hemos hablado acá del programa Prosane que es un programa en



el cual hay un equipo interdisciplinario de profesionales, médicos, odontólogos, nutricionistas, que se dirigen a los centros educativos para establecer diagnósticos de los alumnos y de esa forma poder establecer diagnósticos en cuestiones en materia de salud. Éste programa señor Presidente se va a financiar con recursos propios, con recursos municipales, porque entendemos que es un programa que siempre ha surgido efectos positivos. Para el año 2022 nuevamente se va a poder trabajar en las escuelas si la situación sanitaria nos lo permite. En abril se tiene planificado con respecto a la vacunación comenzar con la vacuna antigripal, con la vacuna de la neumonía y siempre la idea es llegar con la vacuna a todos los lugares, a toda la población y a todas las edades y creo que necesitamos marcar que la importancia en la inmunización que este gobierno provincial y nacional y municipal ha dado ha sido trascendente, tenemos una fuerte política en buscar que las personas se vacunen, creo que la campaña de vacunación que se ha hecho con respecto a los pacientes para la vacuna de Covid fue positiva aunque siguen vecinos sin vacunar y tenemos que seguir trabajando en estimular y en concientizar la importancia de vacunar, mientras hay grupos políticos que están en contra del pase sanitario nosotros defendemos la vacuna. Y también recuerdo señor Presidente que gestiones anteriores faltaban vacunas, también hay que recordar eso. Se continúa con el programa Sumar, este programa sumar en realidad el objetivo fundamental que tiene es disminuir la tasa de mortalidad infantil que es un eje transversal en todas las políticas de atención primaria en toda la República Argentina, en todo el mundo, porque siempre se necesita disminuir la mortalidad. La campaña de odontología para la prevención del cáncer bucal, los programas para identificar factores de riesgo cardiovascular se tienen que reforzar porque señor Presidente durante el contexto de la pandemia estos programas fueron disminuidos y uno tiene que volver en salud a buscar, a hacer un diagnóstico para identificar diferentes dificultades en salud. La idea es volver al trabajo de los talleres, los programas de salud sexual integral en los barrios, trabajar de manera mancomunada con la Secretaría de desarrollo social, el centro preventivo de adicciones, el trabajo intersectorial con los equipos de orientación escolar. También creo que es importante mencionar que este año se concretó y va a tener una línea de continuidad en cuanto a capacitación y lo vuelvo a nombrar capacitación con respecto al número 103 de emergencias, recordamos que capacitamos a un grupo de vecinos para que puedan tener una respuesta técnica a la hora de responder a la atención del llamado telefónico, eso seguirá y continuará en materia de capacitación. Bueno sin más que agregar señor Presidente vamos a pedir que el bloque de Juntos pueda acompañar la siguiente exposición, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente yo me voy a dedicar al presupuesto del Ente Descentralizado y puntualmente a eso. El presupuesto para el ente descentralizado para el 2022 está presupuestado en \$555.650.000 un 69% más que el año 2021 y está conformado por las transferencias del municipio que son \$502,600,000, 79.5% respecto del incremento con respecto al presupuesto 2021 y recursos propios \$53.050.000 que representan el 8.6% respecto del 2021. Acá nos llamaba la atención que haya presupuestado un incremento de ventas y bienes de servicios o sea obras sociales puntualmente tan bajo cuando el incremento que se había propuesto el año pasado entre presupuesto y presupuesto había sido del 32%, preguntamos en la reunión que tuvimos con el director administrativo y el contador por qué era tan bajo el incremento, nos fue aclarado el tema, nos explicaron que este año en el año 2021 un incremento importante de I.O.M.A. puntualmente que pagaba alrededor de \$2300 por día por paciente con Covid, entonces ahí era número que había aumentado de recursos pero que no se va a ver reflejado por lo menos hasta ahora en el presupuesto del año que viene. Las transferencias municipales provenientes de las remesas al ente indicadas en la Secretaría de hacienda son \$500.968.000 y las provenientes por programas provinciales es \$1.632.000 indicada en la Secretaría de salud, estos últimos son fondos afectados en el cual lo que reciben partes de estos fondos son los agentes que están afectados a esos programas. De estos 500.968.000 pesos que hay en la partida de hacienda vemos cómo están imputados 12 millones van a ser para gastos de



anticipo jubilatorios, 9 millones y medio para servicios de la deuda, \$40,500,000 para la compra de medicamentos e insumos hospitalarios y el resto \$438,968,000 correspondería al gasto del personal, es el primer presupuesto que vemos que se imputan gastos de bienes de consumo en farmacia con fondos del tesoro municipal, presupuestos anteriores no había ocurrido, cuando veamos la rendición evaluaremos lo que acaba de decir la concejal. Analizando el cálculo de gastos en personal no se advierte que se haya presupuestado ningún aumento ya que los básicos que se muestran son los correspondientes en recursos humanos son correspondiente a los básicos vigentes al mes de noviembre de 2021, esto también lo preguntamos y nos dijeron que era una muestra que en realidad era una enumeración de cargos y que los básicos que habían puesto eran para mostrarlo, si uno ve lo que hizo el departamento ejecutivo está la enumeración de cargos y están los básicos posibles que dijimos que tenían un aumento del 20.4 respecto de que se cobra hoy. Y el valor total de la suma de todos esos salarios después sumándole las bonificaciones, todo lo que está relacionado con los sueldos más los aportes y todo eso da el monto total de gasto en personal, el ente descentralizado según nos dijo hace un número aproximado, después pone no sé qué y le da que sale 440 millones de pesos los sueldos, la verdad que no se entiende como calcula el gasto en personal el ente descentralizado, pero no nos tenemos que preocupar por suerte porque según el departamento ejecutivo en el área de hacienda dice que la transferencia son para los sueldos o sea si aumentan nos vamos a quedar tranquilo que le van a pagar a todos los empleados municipales que no va ser por la cuenta que se hizo en este presupuesto. Digo esto señor Presidente porque si uno hace la cuenta de las transferencias, si las transferencias son puntualmente para los sueldos, si los sueldos están mal calculados o no sé cómo están calculados, estamos pensando que esas transferencias son escasas para cumplir con el presupuesto de gastos del personal que corresponde al ente descentralizado. Analizando la cantidad de personal presupuestado vemos que hay 272 agentes, hay que descontar los 14 anticipo jubilatorios que ponen en el listado de personal, y eso es otra cosa que no se entiende y lo hemos dicho varias veces, si el personal es el que está activo no el anticipo jubilatorios que se paga por otro lado habría en actividad 258 agentes y 74 profesionales. En total comparando con el 2021 nos da tres agentes menos, pero si analizamos el mes de noviembre cuáles fueron los agentes que cobraron sueldo, tenemos que en actividad hay 247 agentes y 72 profesionales en actividad o sea que podemos imaginar que el presupuesto tiene 11 agentes nuevos de los cuales estarían incluidos dos profesionales nuevos. La verdad que son distintas la presentación totalmente distinta la presentación de personal que hace el ente con la presentación que hace el departamento ejecutivo. Respecto al área de farmacia una de las cosas que me llamó la atención es que no hay presupuestado personal cuando sabemos que desde abril del 2021 tenemos una farmacéutica con título bloqueado para que trabaje en farmacia. Vemos también que los bienes de uso disminuyeron con respecto al presupuesto 2021 en 42% y como montos importantes se ven que hay un sillón odontológico y un desfibrilador externo automático, después hay otros bienes que no son de montos tan importantes. Creo que el Ente Descentralizado tendría que tener en su presupuesto fondos asignados para el cambio de equipos o nuevos equipos y no sólo esperar que lo adquiera la cooperadora que desde ya agradecemos todo su trabajo. Las atenciones según las metas se conservan más o menos con los valores que estuvieron presupuestados en el año 2021, se habla mucho de la descentralización de los CAPS, uno ve que está la proporción 60% para los CAPS y 40% para el hospital en consultas externas pero de los CAPS vemos que está la atención centralizada en el CAPS Riganti o sea tenemos lleno de médicos el CAPS Riganti y en los CAPS urbanos y como dijimos hoy en El Luchador y en otras delegaciones muy escasa la participación o la asistencia de algunos profesionales. Ahora analizando la ordenanza complementaria elevada por el ente descentralizado, si uno lee los artículos pareciera que no existe convenio colectivo de trabajo porque nada más hace referencia a la ley 14,656, eso sucede en varios artículos, o sea como que no lo tiene en cuenta y al no tenerlo presente nosotros insistimos que hay enfermeros que son profesionales en las cuales insistimos que tiene que estar en una categoría mayor a la que tienen hoy porque lo dice el convenio colectivo de trabajo y acá reiteramos que habría que



encuadrar a esos enfermeros con títulos universitarios o terciarios en la categoría que les corresponde según el convenio colectivo de trabajo. Por otro lado como todos los años no estamos de acuerdo con el artículo nueve cuya modificaciones pretende y están fuera de lo autorizado por el artículo 119 de la ley orgánica de las municipalidades, y en la nota de elevación señor Presidente otra vez el jefe de gabinete y la firma del intendente siguen hablando del decreto 26/2006 de la prórroga del presupuesto del año 2007, si quieren poner un decreto como digo pongan el que autorizamos ahora que es el 19 del 2021. También en la elevación dice, la elevación hecha por funcionarios municipales dice que hay un aporte municipal para adquirir equipamiento médico, mirando el presupuesto no hay un solo peso del tesoro municipal imputado a bienes de uso en este presupuesto, no hay un solo peso del tesoro municipal. Lo que hay imputado para bienes de usos es con fondos propios como llama el ente descentralizado a la recaudación mayoritariamente de las obras sociales pero como dijimos sabemos que el departamento ejecutivo va a salir al rescate del ente descentralizado cuando tenga alguna necesidad pero la sensación que tenemos que este presupuesto no está realizado en base a las verdaderas necesidades del ente, pero es lo que nos presentaron y lo vamos a acompañar con las observaciones, lo vamos a acompañar porque todo organismo necesita su presupuesto. Así que vamos a acompañar en general este presupuesto y la ordenanza complementaria como anticipamos en particular no vamos a acompañar el artículo nueve.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor Presidente. Continuando con este presupuesto ante todo le quiere desear al señor Hernán Musciatti que asumió como nuevo director de este nosocomio a cargo de toda la salud del hospital, conozco y sé de su capacidad para la gestión hospitalaria así que no la tiene fácil pero le deseo una buena gestión. Se continúa hablando de atención primaria, se continúa hablando de fortalecer la atención a través de distintos programas y realmente después de estar 30 años trabajando en los CAPS o sea he vivido otra realidad incluso antes de sentarme acá y hay otra realidad y uno de los datos y tras un dato para ver esta realidad que es lo que habla de compras y bienes y contratación de servicios para los CAPS promediando dos años tiene 2.38% mientras que el hospital es de 45.63% cuando en todo el partido hay 10 CAPS. La atención primaria no es solo un lugar en donde se llevan a cabo algunas prácticas relacionadas con la salud sino que también forman una manera, una forma de concebir la salud, la organización de los recursos de acuerdo a la demanda o sea esto es importante, los CAPS tienen que estar de acuerdo a la demanda que tienen y no están los equipos conformados de acuerdo a la demanda y a la población a cargo, llevo 30 años trabajando en los CAPS, debe relacionarse con el entorno, las prácticas sanitarias deben ser capaz de conjugar la centralidad del paciente, dentro de un contexto comunitario, desempeñar una la práctica sanitaria a lo largo del tiempo con una visión generalista y el abordaje de los determinantes de salud, hay una frase que se dice dentro de la atención primaria que más que atención primaria es una atención médica primaria. También se habló de la descalificación de la enfermería, yo a esta profesión la abracé desde muy joven y hoy soy licenciado en enfermería con orientación comunitaria, posgrado en salud social y comunitaria, fui docente en la Cruz Roja, fui docente y coordinador del centro regional universitario en enfermería y este bloque lo que menos quiere es desacreditar a la enfermería y yo soy un fuerte defensor de la enfermería. Es más estado acá defendiendo al colegio de enfermeros que no tenemos y hoy tiene media sanción y está encajonado. Y también se habla de inmunización, inmunización no es solamente hacer una vacuna como era del Covid, si hay que tener el conocimiento y la técnica, pero como también la campaña que se hizo de vacunación en los domicilios y yo también estuve vacunando en los domicilios pero no es inmunización solamente eso una aplicación de una inyección subcutánea, va mucho más allá, cuando yo dije que falta capacitación e inmunización el PAI es un programa en donde hoy tiene más de 25 vacunas, cuando yo empecé había apenas nueve vacunas y es todo una formación lo que es inmunización, no es solamente centrarse en lo que es Covid y que realmente el centro de Covid si hay alguien que lo está coordinando y lo está



llevando bien y se lleva los laureles es Marcela Borchí está haciendo una tarea espectacular y la reconozco diciendo que es auxiliar de enfermería pero trabaja más que una profesional. Entonces quiero dejar en claro que más allá de lo que parece una crítica es un aporte que quiero hacer con respecto a cuándo se habla porque soy un fuerte defensor y voy a seguir siendo un fuerte defensor de lo que es la atención primaria, también acá mucho de lo que se escribe no se ve en la realidad. Y cuando hablamos de enfermería hay un dato que es en los no profesionales que es la canasta básica que es lo que está debajo de la línea de la pobreza en donde en el ente los no profesionales bajo la línea de pobreza están desde el 84.48% dentro de ese porcentaje hay muchos de enfermería y hay mucho descontento en enfermería y muchas han sido las carreras que se han hecho y fui el primero en coordinar la primera carrera de enfermería y van a seguir, y si no se cuida a enfermería van a tener que seguir todavía haciendo más carreras de enfermería, entonces cuidemos ese recurso si realmente la intención esta, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Le voy a solicitar un cuarto intermedio porque a mi entender hay que hacer alguna modificación al proyecto ordenanza del presupuesto del Ente Descentralizado... luego del breve cuarto intermedio hemos acordado la modificación en el proyecto ordenanza del presupuesto del ente descentralizado vamos a dar lectura para que quede bien en claro en acta de cómo quedará redactado. En el artículo primero quedará redactado de la siguiente manera: “ fijase en la suma de pesos \$555.650.000 el presupuesto general de gastos del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout del periodo 1 enero del 2022 al 31 diciembre 2022.” El artículo segundo quedará redactado de la siguiente manera: “ fijase en la suma de pesos \$555.650.000 el presupuesto general de recursos del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout con destino a la financiación del artículo primero” y el artículo tercero es de forma. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza del presupuesto del Ente Descentralizado con las modificaciones leídas recién y consensuadas en el cuarto intermedio en general aprobado por unanimidad. Artículo primero aprobado con las modificaciones si lo hace marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo segundo con las modificaciones, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto ordenanza del presupuesto del Ente Descentralizado.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5751/2021**

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

#### **O R D E N A**

**Artículo 1º:** Fijase en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 555.650.000,00), el presupuesto General de Gastos del Ente Descentralizado Dr. A. Saintout del período 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

**Artículo 2º:** Fijase en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 555.650.000,00), el Presupuesto General de Recursos del Ente Descentralizado Dr. A. Saintout con destino a la financiación del Art. 1.

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos a tomar votación del proyecto ordenanza complementaria para el presupuesto 2022 del Ente Descentralizado, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobó por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno ocho votos por la afirmativa y seis votos por la negativa aprobado por mayoría el artículo noveno, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º aprobado por unanimidad, artículo 12º aprobado por unanimidad, artículo número 13 de forma, queda de esta manera aprobada la ordenanza complementaria del presupuesto del Ente Descentralizado para el ejercicio 2022.

**ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA N°5752 /2021**

La misma fue aprobada en general por unanimidad. Y en particular fue aprobada por unanimidad a excepción del artículo 9º que fue aprobado por mayoría ocho (8) votos por la afirmativa del bloque Frente de Todos PJ y seis (6) votos por la negativa del bloque Juntos.

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1:** El Personal Político sin estabilidad y Cargos de Ley, gozarán de los sueldos básicos previstos en el Presupuesto de gastos para el año en curso, y cualquier modificación de los mismos requerirá acto administrativo emanado del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará de una bonificación por antigüedad del 2% del sueldo básico por mes, por cada año de servicio prestado en la administración pública Nacional, Provincial y/o Municipal, ó del porcentaje que se determine de acuerdo a la aplicación de la normativa legal vigente, ó el respectivo convenio de negociación colectiva. Al agente proveniente de la planta permanente se le liquidará su antigüedad según el convenio suscripto, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Ley 14.656. Al agente jubilado vuelto al servicio, no se le computarán a estos efectos, los años que hubiere aportado para la obtención del beneficio.

**Artículo 3:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará de una bonificación por título, en los porcentajes establecidos para el personal de planta permanente.

**Artículo 4:** El Ente Descentralizado podrá instaurar para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1, otros complementos en forma general ó sectorial, debiendo los mismos ser remunerativos y no bonificables.

**Artículo 5:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará del beneficio de un sueldo anual complementario conforme lo determine la legislación vigente.

**Artículo 6:** Fíjese para los agentes de la Administración Pública Municipal, en concepto de asignaciones familiares los importes establecidos en la Ley 24.714, legislación provincial complementaria y/o disposiciones municipales dictadas a tal efecto.

**Artículo 7:** El Ente Descentralizado podrá aplicar supletoriamente lo normado por la Ley 14.656, en lo referente a las funciones descriptas en el artículo 1.

**Artículo 8:** Establécese como régimen de licencias para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1, el régimen legal vigente para el resto del personal





**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

municipal. Asimismo, se establece el derecho a percibir vacaciones no gozadas por los períodos no prescriptos.

**Artículo 9:** Autorízase al Ente Descentralizado a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción, cuando los créditos presupuestarios resulten insuficientes, siempre que las partidas arrojen economía y conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del ejercicio.

**Artículo 10:** Facúltase expresamente al Ente Descentralizado a crear, ampliar, y/o modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, haciendo lugar a la autorización de créditos suplementarios, en virtud de que existan recursos según el origen previsto en el Art. 120 del Dto. Ley 6769/58, mediante decreto del Poder Ejecutivo Municipal.

**Artículo 11:** Autorízase al Ente Descentralizado a comprometer fondos de más de un ejercicio para la compra de instrumental técnico y científico, máquinas y otras adquisiciones y/o contrataciones, destinadas a la atención integral de la salud.

**Artículo 12:** Autorízase al Ente Descentralizado a regirse por los nomencladores de recursos y gastos que dispone la legislación vigente para el sistema R.A.F.A.M., y facultase a insertar en el clasificador de recursos y gastos, nuevas cuentas que se pudieren generar durante el desarrollo del ejercicio administrativo.

**Artículo 13:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no habiendo más tema que tratar invitar a la concejal Elizalde, Zequeira y el concejal Iribecampos a arrear el pabellón nacional. Siendo la una horas 20 minutos del día 24 diciembre del año 2021 damos por finalizada la sesión extraordinaria convocada por este Concejo Deliberante.